

INFORME NACIONAL SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

2008





Comité por la Libre Expresión

**INFORME NACIONAL SOBRE DERECHO
A LA INFORMACION Y LA LIBERTAD DE
EXPRESION
2008**

Esta es una publicación anual del Comité por la Libre Expresión, C-Libre, sobre la base del monitoreo diario y sus alertas sobre violaciones a la Libertad de Expresión y al Derecho a la Información en Honduras.

Las opiniones vertidas en este documento son emitidas por la autora y no necesariamente coinciden con las del C-Libre.

Se permite su reproducción total o parcial sin fines de lucro, siempre que se cite la fuente.

C-LIBRE

Tegucigalpa, Honduras

Tels. (504) 265-5476/ 239-8246

E-mail: clibre@clibre.info

Web: www.clibre.info

Primera Edición: Mayo 2009

Autora: Emilia Dolores Torres

Diseño e Impresión: imprenta Lithographix.

Su tiraje es de: 250 ejemplares

Todos los derechos reservados.

INDICE

Presentación..... Página 4

2008, el reto se acentúa.

Capítulo I..... Página 8

2008, un año muy hostil para la libertad de expresión

Capítulo II..... Página 26

Cronograma de la prensa, los periodistas y la libertad de expresión

Capítulo III..... Página 36

A un año de funcionar el Instituto de Acceso a la Información Pública blinda información en vez de transparentarla.

Cronografía 2008..... Página 44

Cierre..... Página 45

El Comité por la Libre Expresión se mantiene en alerta

2008, el reto se acentúa

El deterioro fue evidente y los ataques, las amenazas y los enfrentamientos ocurridos en contra de la libertad de expresión en el 2008 reflejan la grave situación que se enfrentó en Honduras y la creciente escalada a este derecho, mismo que es un pilar del sistema democrático.

Esta delicada situación es cada vez más preocupante para el Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE) y para los organismos internacionales encargados de velar por este derecho. Pero también lo es para los periodistas honestos que ven limitado su accionar profesional.

En el transcurso del año estuvo presente la molestia del presidente Manuel Zelaya por la forma como, un sector de la prensa, aborda la información.

Malestar que inclusive provocó el intento del gobierno para crear un observatorio y calificar la información que desde los medios de comunicación privados, criticaban el quehacer gubernamental.

Quizás, aunque hubo otros atentados a la libertad de expresión, este intento de control y censura se convirtió en la más grave amenaza a este derecho plasmado en la Constitución de la República y en los tratados que Honduras ha suscrito con organismos internacionales.

La celebración de las elecciones primarias también fue uno de los detonantes para que en el 2008 se rompiera, de acuerdo a conveniencia, la aparente armonía entre los dueños de los grandes medios de comunicación y el gobierno.

Una guerra que no ha tenido enemigos permanentes ni objetivos precisos, sino que cambiaba según los intereses porque en Honduras, como en otros países de la región latinoamericana, los propietarios de los grandes medios de comunicación también participan en política, de forma directa o indirecta (a través de diputados, alcaldes, etc.) y de esta manera se aseguran influir en las decisiones gubernamentales y hacer negocios de todo tipo.

Un mal que en materia de libertad de expresión coarta este derecho, porque el público no recibe la información tal cual es, sino a conveniencia de los intereses de aquellos que ostentan las estructuras de poder, privándole a quienes no lo tienen, la oportunidad de poder elegir sin manipulaciones.

Son estas y otras mezquindades, que permiten la información se convierta en un negocio en manos de unos cuantos, que la explotan como mejor convenga a sus intereses económicos y políticos.

Todo esto, ha sido, es y seguirá siendo, una constante preocupación y motivo de lucha para C-LIBRE que,

junto a otras organizaciones, intenta combatir y contribuir al freno de los atentados como los descritos, un reto que, cada vez, se acentúa más.

Pero la vulnerabilidad del derecho a la Libertad de Expresión, refleja también la grave contaminación moral y social que vive nuestro país, por culpa de la corrupción en todos los niveles de poder, aspecto igualmente consignado en este informe.

Atentados que no sólo preocupan a los hondureños, sino a personalidades de otras latitudes que ven con inquietud la actual realidad, que quebranta el derecho fundamental de la libertad de expresión. Personalidades que más que simples observadores, buscan ser coparticipes de un cambio, pero un cambio hacia la protección y expansión de esos derechos fundamentales.

Defensores como Miguel Insulza, secretario de la Organización de los Estados Americanos (OEA), recomendó crear mecanismos legales y operativos para combatir la corrupción, tras participar en la inauguración de un taller sobre implementación de la Convención Internacional Contra la Corrupción, coordinado por el Tribunal Superior de Cuentas, y en los que participaron el propio presidente Manuel Zelaya, la entonces presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Vilma Morales, el padre Darwin Andino, representante del Consejo Anticorrupción y el diputado democristiano Ramón Velásquez.

Un hecho que coincidió con los aspectos relatados anteriormente, se dio el primero de septiembre 2008, el relator especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue Lewy, presentó el primer informe sobre Censura Sutil en Honduras y el informe regional "El Precio del Silencio". Las investigaciones contenidas en este primer informe, están vinculadas al tema de la publicidad oficial y sus efectos en el ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

No menos importante, es lo revelado en el informe regional denominado "El Precio del Silencio" que presenta cómo una serie de prácticas a lo largo de siete países latinoamericanos, entre ellos Honduras, lesionan el ejercicio periodístico y la libertad de expresión mediante mecanismos intimidatorios e inhibitorios.

Por otra parte, en 2008, se cumplió un año de funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) órgano que está en la obligación legal de resolver las denegaciones de información, solicitadas en base a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Pero paradójicamente a la finalidad para el cual fue creado, el ahora cuestionado instituto, declaró como reservada la información de ocho instituciones estatales, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaría de Finanzas. La posibilidad que esto pasara había sido advertida por C-LIBRE, dado que los funcionarios que integran el IAIP, fueron elegidos en el Congreso Nacional, entre representantes de

los partidos políticos Nacional y Liberal, y, por tanto, responden a intereses políticos.

Todos estos hechos, contrastan con los lejanos tiempos en que, desde el poder se reconocía el derecho a la Libertad de Expresión. José Trinidad Cabañas, digno ejemplo de honestidad, en su discurso del 1 de marzo de 1852, cuando asumió la presidencia de la república, entre otras cosas, dijo:

“.....Hay un derecho constitucional en el pueblo inherente a su soberanía, y el fundamento supremo de todas las libertades públicas; este es el derecho de la prensa libre...en la disensión de la política y de la administración pública, no hay limitación posible, no hay formas prohibidas...

...Lejos de reprimir, ni aún indirectamente, vuestro soberano derecho, me aprovecharé de vuestras luces y opiniones, veré con la tolerancia más completa aún los desahogos de la pasión y la causticidad de los partidos...aún pueden servir de norte las opiniones de los que pudieran ser mis enemigos”.

Este discurso nos recuerda que en Honduras no todos han intentado acallar la voz de la verdad, que en Honduras, aún desde el poder mismo, hubo quienes respetaron y defendieron el derecho a ser libres, a poderse expresar sin miedos, y por eso creemos que este discurso puede servir de guía en la construcción de una sociedad más democrática y de mayores oportunidades.

Una sociedad, una nación, que sobre todo respete el derecho de los ciudadanos a ser informados de una forma veraz y con honestidad.

cho
l de
o de
e la
ces
los
e en
s, a
ción
una

CAPITULO I

**2008, un año muy hostil
para la libertad de expresión**

CAPITULO I

2008, un año muy hostil para la libertad de expresión

Desde que tomó posesión, en 2006, el presidente Manuel Zelaya ha manifestado su malestar con la prensa por la forma como se abordan los temas, lo cual ha creado mucha tensión. Incluso, en julio de 2007, lo planteó en una asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Entonces dijo: “Mi reclamo es sobre la promoción de la violencia en el país, que es importante la autorregulación de la prensa ante ese fenómeno”

En 2008 continuó con esta misma tendencia. En cadena nacional, el presidente Manuel Zelaya dijo que los medios de comunicación, si bien informaban y mostraban al mundo los daños ocasionados por la tormenta (la depresión tropical número 16) no contaban el accionar del gobierno. Pidió a los periodistas y a los dueños de medios de comunicación que no se convirtieran en sus adversarios y que publiquen lo que el gobierno hace. Desde inicios de la emergencia el mandatario convocó a varias cadenas de radio y televisión y sus mensajes fueron publicados en diversos medios locales y nacionales que siguieron de cerca lo ocurrido, según el monitoreo de C-LIBRE del 21 de Octubre. En igual forma C-LIBRE monitoreó, los medios impresos: estos también consignaron lo manifestado por el presidente en cadenas nacionales cuando sucedió la emergencia.

El hecho, sin embargo, que desbordó la tensión entre la prensa y el poder fue la pretensión del gobierno, expresada por el ministro de la presidencia, Enrique Flores Lanza, de crear un observatorio de medios para calificar la información, lo cual constituyó el más grave atentado contra la libertad de expresión, derecho que es la base de la democracia.

Esto alertó a C-LIBRE en su tarea de vigilar por este derecho cuya tendencia es a experimentar un creciente deterioro. La intención del gobierno preocupó a los órganos encargados de vigilar por la libertad de expresión a nivel internacional, al grado de pronunciarse en contra de ello. Y fue esto, sumado a los pronunciamientos nacionales, lo que llevó al gobierno a desistir de su pretensión.

Detrás de este intento de oprimir un derecho está la fragilidad del gobierno que, precisamente por ello, se vuelve intolerante hacia el devenir de información e ideas. Mucha de esta fragilidad tiene que ver también con los intereses económicos y políticos de diferentes grupos que están gravitando en el gobierno, entre ellos los dueños de los grandes medios de comunicación.

Frente a una situación de este tipo, es a los ciudadanos a quienes se les sigue violando el derecho de contar con información efectiva, que, de manera transparente, los mantenga al tanto de lo que está aconteciendo en el país para que les ayude a tomar las mejores decisiones.

También se ven afectados los periodistas responsables y éticos, quienes, precisamente por esto, cada vez pierden espacios que les permita transmitir las informaciones correctamente, o, para permanecer en ellos, aplican la autocensura, una de las tantas tenues maneras de amordazar la libertad de expresión desvelada este año en un informe especial denominado Censura Sutil, elaborado por la periodista Thelma Mejía, el cual está en el inciso dos de este capítulo.

La tensión citada se desbordó en los últimos meses de 2008 por la celebración de elecciones primarias en noviembre de ese año. Esto es así porque dentro de los partidos mayoritarios (liberal y nacional) están los grupos de poder económico, que son también propietarios de los grandes dueños de comunicación. En este escenario, cada uno de ellos, más el gobierno, tuvieron sus propias inclinaciones e intereses que los llevo a enfrentarse, y a manipular la información. A este se sumaron un buen número de periodistas que participan en política sin dejar sus puestos de trabajo.

De cara a este panorama se vulnera el derecho de los ciudadanos a estar informados oportuna y verazmente que le ayude a la escogencia de sus candidatos.

Sin embargo, como situaciones descritas anteriormente se viene arrastrando de otros años, el relator de la libertad de expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ignacio Álvarez, en febrero, y de acuerdo al monitoreo de C-LIBRE, aclaró (quizás en procura de la tranquilidad del país), que si el presidente de la República critica a los medios de comunicación era un acto democrático que no viñeta la libertad de prensa. Pero resalto la importancia de que haya pluralismo ideológico en los medios de comunicación, que no se destruya el honor de instituciones y personas para favorecer intereses económicos.

En mayo tres, no obstante, la organización Reporteros Sin Fronteras hizo pública su nueva lista de lo que llamó Predadores de la Libertad de Prensa, con ocasión del Día Internacional de la Libertad de Prensa. A nivel internacional, el presidente Manuel Zelaya es de los mandatarios más impopulares de Latinoamérica, en la posición 14 con 38 por ciento de aceptación, de una lista de 19 dignatarios de la región, de acuerdo a la encuestadora Mirofsky de México. La evaluación se

hizo solo para que el público calificara la gestión de sus presidentes.

1) Cronología de la hostilidad hacia la libertad de expresión

Reporteros Sin Fronteras (RSF) condenó, el 13 de mayo, las acciones intimidatorias en contra de varios periodistas hondureños y dijo que los ataques del presidente Manuel Zelaya a un sector de la prensa podría agravar aún más esa situación. RSF afirmó que el 12 de mayo de 2008, el informativo "Telenoticias 5", emitido por Corporación Televicentro, que agrupa varios canales nacionales, fue objeto de violentas críticas del Presidente de la República, Manuel Zelaya, descontento con un reportaje sobre su política de lucha contra la pobreza. El Jefe del Estado, considera que en el programa le "denigraron" personalmente, manifestó que no tienen más objetivo que "dañar al gobierno" y "sacar lo malo" de su política.

Rossana Guevara, coordinadora del informativo, refutó las acusaciones de Manuel Zelaya: "Lamentamos la posición del gobernante pero nosotros hacemos periodismo, no relaciones públicas". "Reporteros sin Fronteras se siente preocupada por la persistencia del clima de tensión, particularmente agrio, existente entre la prensa y la mayoría política en el poder; los ataques del presidente Manuel Zelaya a la prensa podría agravar aun más (esto)", apunta el organismo (F: RSF)

En tanto, el presidente Manuel Zelaya se quejó de que varios medios de comunicación no publican las noticias que resaltan positivamente a Honduras a nivel internacional porque sus propietarios están empeñados en hacerle daño al país destacando lo negativo (aunque varios medios sí lo publicaron, en sus secciones económicas).

Zelaya dijo que su gobierno había ganado el primer

lugar en competitividad. "Somos el país donde más fácil se instala una empresa, un comercio o un negocio; en las cámaras de comercios se inscriben las empresas; en el Registro de la Propiedad es fácil asentar los bienes adquiridos y es muy fácil pagar los impuestos". Sin embargo, "esto no lo sacan en los periódicos porque todo lo que hace daño tratan de magnificarlo para hacerle (más) daño a nuestro país", afirmó. (Septiembre 15, F: El Tiempo)

El informe de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), presentado en la 64ª asamblea, dijo que el presidente Manuel Zelaya utiliza la plaza pública constantemente para amenazar, increpar y arremeter contra los medios de comunicación porque no cubren los eventos "a su gusto" y los acusa de voceros de los grupos económicos del país. El informe dice también que en Honduras fueron amenazados varios periodistas, que acusan a personal procedente del sector oficial y del crimen organizado como los autores (de estas amenazas) (Octubre, F: C: LIBRE)

El hecho de mayor peligro para la libertad de expresión y la vida democrática del país se dio en noviembre cuando el gobierno del presidente

Manuel Zelaya, a través del ministro de la presidencia, Enrique Flores Lanza, intentó crear un observatorio nacional sobre medios de comunicación para calificar el abordaje de los temas de interés nacional. La primera tarea sería la de elaborar informes acerca de cómo se conducen algunos medios, afirmó el funcionario, quien, curiosamente, en 2003, fue el defensor del periodista Renato Álvarez en uno de los dos juicios que se le seguían. En ese entonces Flores Lanza dijo: "es la primera vez que un periodista nacional es llevado a juicio por ejercer la libertad de expresión y el derecho a la información, lo cual puede convertirse en un grave precedente para el periodismo hondureño", de acuerdo con el informe de C-LIBRE de 2004 (Pág. 25). Cinco años después su discurso fue otro y su actuación fue otra también. (F: El Herald, La Tribuna, El Tiempo y La Prensa).



Mientras, el Colegio de Periodistas

de Honduras calificó de "inmoral, antiética e ilegal la pretensión por parte del Gobierno de someter a los medios de comunicación y a sus periodistas al chantaje, a través de calificar la forma como se conducen y someter sus análisis sesgados a criterios de los organismos internacionales, ya que los medios de comunicación reciben su evaluación por el servicio que prestan a la población a través de su audiencia, de sus televidentes o de sus lectores". El presidente del CPH afirmó que esta pretensión no tenía precedentes en la historia de Honduras y recordó que a lo largo del gobierno se han registrado muchos incidentes contra los medios de comunicación, como las cadenas de radio y televisión y las amenazas y querellas a los periodistas en los tribunales de justicia. Afirmó que el CPH acudiría a tratar el tema ante los organismos internacionales como la ONU y la OEA a través de los relatores de la Libertad de Prensa. (Noviembre 4, F: C:LIBRE).

También la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresó su preocupación por el anuncio del Gobierno sobre la implementación de un observatorio nacional, cuyo objetivo sería evaluar y vigilar el contenido editorial.

El presidente de la SIP, Enrique

Santos Calderón, dijo que no es responsabilidad del Gobierno fiscalizar, analizar y evaluar el contenido de la información que difunden los medios. “Cuando las autoridades asumen el papel de vigilantes de la prensa, entran en contradicción con la libertad de expresión y de prensa garantizada en las constituciones de nuestro hemisferio, pues este acto se convierte en una intromisión”, apunto.

En el mismo informe se consigna las declaraciones del presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, Robert Rivard, las cuales son: “los Gobiernos deben gobernar para la gente que los ha elegido y permitir que la prensa en forma libre e independiente sirva al público sin interferencias. Cualquier intento para regular la actividad individual de un periodista o controlar a los medios de cualquier forma es una medida enfermiza y contraria a los valores de la sociedad democrática. (Así) se determinará qué medios de comunicación se convierten en enemigos de los intereses generales de la población al manipular tendenciosamente la información y perjudicar de manera sistemática la imagen, no del Gobierno, sino del país”. (5 Diciembre, F: La Prensa, El Heraldo, El Tiempo, Proceso. hn)

2) Desvelan las formas de controlar la información



Honduras transita entre avances y retrocesos en materia de libertad de expresión y de prensa. Lo primero porque ahora se cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; su aprobación fue una lucha que sostuvo C-LIBRE junto a miembros de la sociedad civil. Lo segundo porque la información a disposición de la sociedad se controla desde el Gobierno a través de contratos publicitarios, entre otras formas de censura, que están relacionadas con la corrupción y la falta de profesionalismo. La incorruptibilidad tiene que ver también con el compromiso de cada comunicador como tal y con los valores de justicia, libertad, solidaridad y honestidad de cada quien. Dos informes muestran cómo la corrupción ha atropellado estos valores que son fundamentales para la democracia. La ética está reflejada en el comportamiento, la conducta y el actuar del periodista. La ética es, pues, aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como, de hecho, se comporta el hombre, y, al mismo tiempo, desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción.

Así, en septiembre primero, el relator especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue Lewy, presentó el primer informe sobre Censura Sutil en Honduras y el informe regional El Precio del Silencio. Las investigaciones están vinculadas al tema de la publicidad oficial y sus efectos en el ejercicio de la libertad de expresión, derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. El informe regional denominado El Precio del Silencio presenta una serie de prácticas a lo largo de siete países latinoamericanos, entre ellos Honduras, que lesionan el ejercicio periodístico y la libertad de expresión mediante mecanismos intimidatorios e inhibitorios hacia los medios de comunicación, los periodistas e incluso propietarios de medios. Estos informes fueron entregados al Comisionado Nacional

de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, con el objeto de contribuir a la reflexión de un tema tan sensible y que atenta contra la libertad de expresión (F: La Prensa)

El informe El Precio del Silencio, en Honduras, fue elaborado por las periodistas Thelma Mejía y Lucila Torres, y se refiere a que muchos gobiernos de la región, entre ellos Honduras, utilizan sistemáticamente los contratos publicitarios para recompensar o castigar a los medios por sus contenidos, apuntando, por lo general, a controlar lo que se publica o se emite.

Este estudio fue auspiciado por la Asociación por los Derechos Civiles y la Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, apoyadas por el Open Society Institute en siete países de Latinoamérica. El estudio revela que en Honduras las decisiones acerca del manejo de publicidad oficial están centralizadas en la figura del secretario privado del presidente, (en el caso de gobiernos locales, en el alcalde) y se utilizan sistemáticamente para comprar coberturas periodísticas favorables o silenciar las voces críticas. Los pagos directos del gobierno a los periodistas por dudosos servicios de comunicación son una práctica institucionalizada, añade el informe. Por otra parte, el informe también revela que la censura sutil es ejercida

por los gobiernos nacionales y locales mediante mecanismos menos visibles y más difíciles de documentar, relacionados con la actitud de los Estados de silenciar las voces críticas e independientes que cuestionan su funcionamiento.

En Honduras, por ejemplo, se hace firmar a los periodistas que poseen programas propios una especie de cláusula en la cual se comprometen no solo a promocionar la imagen del funcionario, sino también a no incluir contenidos críticos que lesionen la función de la administración pública. El informe aborda, además, que los cercos informativos con los cuales se enfrenta la libertad de expresión pasan por la centralización en el manejo de los fondos para la publicidad oficial, la utilización de las partidas publicitarias para financiar campañas electorales y el manejo discrecional que se hace de las partidas en el ramo publicitario.

Otras interferencias al derecho a la información son, según el informe, el control de las ruedas de prensa, los viajes presidenciales, favoritismo a medios afines al gobierno e imposición de cadenas de radio y televisión al margen de la ley, entre otros. Advierte que la precariedad laboral en la que se desempeñan la mayoría de los comunicadores hondureños, es un factor que incide al momento de condicionar los contenidos de sus informaciones a cambio de

pauta publicitaria oficial. Como ejemplo estable que el presupuesto publicitario de la Presidencia fue 30 veces más alto en 2005, año de elecciones presidenciales, que en 2006. (F :Proceso)

3) Los periodistas y su relación con el poder

Ser periodistas es cumplir el papel importante en lo que respecta a la fiscalización de los actos ejercidos desde el poder y que le atañen a la sociedad. Pero esta tarea es cada vez más difícil, como lo ha venido estableciendo C-LIBRE no sólo por la censura que se ejercen en las salas de redacción sino también porque, poco a poco, alejada de su deber ético, la prensa se fue volviendo obsequiosa y se ha acostumbrado a callar para obtener favores del gobierno y aún de diversos actores de la sociedad. Incide la falta de valores morales que, frente a una avalancha consumista en la que esta sumergida la sociedad hondureña, la mayoría de periodistas se han ido por ese derrotero en el que se fue perdiendo también los postulados de la profesión.

Así, en una video conferencia dirigida a comunicadores, Rick Rokwell, experimentado periodista y catedrático de la American University de Washington, dijo, en junio de 2008, que en Honduras algunos dueños de medios han sido Presidentes de la República

o han estado atrás de esto. Definió al periodista como un profesional obligado a descubrir la verdad sobre los gobiernos y los poderosos, al tiempo que recordó el compromiso de ellos de preocuparse por los pobres porque tienen la misión de disminuir los problemas de la sociedad. Recomendó que en los países en donde existe un clima peligroso para los periodistas -un ambiente proclive a promover el silencio- deben de conformar un grupo más grande (con más aliados) para garantizar sus derechos y seguridad, especialmente cuando se investigan casos de narcotráfico, corrupción y maras (F: El Herald)

En un artículo de opinión del periodista Armando Cerrato, fechado el 23 de septiembre de 2008, dice que el término "enviado especial" toma sentido porque antes y como sucede hoy, los periodistas que viajan con el presidente o cualquier otro funcionario son invitados o escogidos entre los de su preferencia, usualmente los que acuden a diario a la Casa Presidencial y gozan de sus prebendas y canonjías, o, entre los que, desde los estudios y redacciones, les hacen el juego. Y, además de pasajes en primera clase, viáticos extraordinarios, pago de hotel, comidas y transporte interno en el extranjero, a veces, o casi siempre, el Presidente usa su tarjeta de crédito pagada por el

Estado para financiarles caprichos comerciales y con esto les deja los dólares en viáticos como ahorro. Los periodistas se degradan a si mismos aceptando esas cosas y los medios mucho más porque por tacañería buscan que su gente sea invitada y cínicamente presentan a los mismos como enviados especiales cuando en realidad son "llevados especiales". De allí se debe que cuando el mandatario viaja, incluso hay pleitos entre los comunicadores para ocupar las plazas destinadas a la cobertura del periplo. Por esta razón, se dedican sólo a transmitir los largos y malos discursos del mandatario y le hacen preguntas sobre el clima, las comidas y entrevistas sobre el "brillante" discurso del presidente.

Incluso, en algunas ocasiones, el Presidente ha tenido que intervenir para que no los dejen presos por comportamientos irregulares. (F: El Herald)

La ética es una opción de vida, un compromiso consigo mismo, es una brújula, una guía que acompaña a los periodistas para orientarles cuando se enfrentan a dilemas éticos, los cuales se dan todos los días y no son fáciles de sortear. La ética en el periodismo parece haber sufrido un revés al entrar en vigor la economía de mercado y el neoliberalismo, sin mayor espacio de debate a las ideas. Y no es que

el mercado y el capital sean malos, pero precisamente por expulsar la ética de las normas y políticas públicas, es que vivimos hoy en estos tiempos de crisis financiera e iniquidad social. En las relaciones prensa poder, el manejo ético de la información ha sido distorsionado.

Las distancias y el respeto que los periodistas deben mantener con los gobiernos u otros grupos de poder parecen haber culminado en maridaje o en un "amantísimo romance". El deterioro ético es tal, que hoy día parece normal que un Presidente ofrezca públicamente dinero a un periodista para comprar su silencio para no ahondar más en una investigación, dijo la periodista Thelma Mejia en un artículo de opinión. (F: Proceso).

Mientras que los medios de comunicación en Estados Unidos, principales referentes de la ética profesional, prohíben a los periodistas aceptar regalos de cualquier especie, viajes con funcionarios, comenzando por el presidente del Poder Ejecutivo y hasta cuestionan el aceptar una invitación a tomar café o un almuerzo pagado por cualquier oficial de sus fuentes informativas. Cuando el presidente de Estados Unidos viaja al exterior, si los medios o las agencias de prensa consideran que la cobertura será desde la óptica de ese poder, optan por pagar a

sus periodistas un vuelo charter a cualquier parte del mundo y los dotan de viáticos suficientes para su labor profesional. (F: Diario Tiempo)

Por otra parte, el profesional del derecho, Héctor Rolando Aguilera, solicitó al Tribunal Superior Electoral que investigue y multe a un medio de comunicación, cuyo nombre no se precisó, porque aparentemente estaba haciendo encuestas para medir la simpatía electoral, acción que es prohibida por la Ley Electoral. En el TSE, según sus autoridades, solo hay seis empresas autorizadas para hacer encuestas, cuyos resultados no se pueden divulgar 30 días antes de las elecciones primarias. La Ley Electoral, en su artículo 145, dice que quien quiera hacer encuestas debe registrarse en el TSE e informarles el método a utilizar. Si esto se viola está expuesto a una multa de 200 mil lempiras y mil salarios mínimos. (F : El Herald)

4) Los Derechos Humanos

En el panorama de los derechos humanos en 2008 se destaca la captura de los supuestos responsables de la muerte del abogado Dionisio Díaz García, ocurrida en 2006, hecho que conmocionó a los periodistas porque su accionar estaba basado en el trabajo de ellos.



En este campo, en cuanto a justicia, el Estado y sus órganos jurisdiccionales son sumamente lentos y tardíos en dar respuestas eficaces, o, simplemente, no la brindan, lo cual hace que los ciudadanos en general, y los periodistas en particular, desconfíen de sus mismos órganos que deberían protegerlos. La vigilancia y la protección de los derechos humanos de

los ciudadanos esta enmarcado dentro del eficiente papel que debe jugar el ordenamiento jurídico vigente. Si este orden jurídico no abarca de la misma forma a todos los integrantes de la sociedad, no podemos decir que en el país se cumple este derecho.

De esta forma, un informe del departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en 2007 dijo que en Honduras los problemas en esta materia están relacionados con las ejecuciones extrajudiciales, abusos contra detenidos y politización del sistema judicial, entre otros. En el informe se reporta también ejecuciones extrajudiciales, por miembros de la policía y de agentes de gobierno; ejecuciones arbitrarias y sumarias cometidas por elementos clandestinos, erosión de la libertad de prensa, pandillas callejeras y ex miembros de las fuerzas de seguridad; golpizas y detenidos por las fuerzas de seguridad, condiciones crueles en las prisiones; fracaso en la provisión de un debido proceso de ley, prolongados periodos de detención previo a juicio; politización del sistema judicial y debilidad institucional; restricciones gubernamentales para el reconocimiento de nuevas organizaciones no gubernamentales ONGs; violencia y discriminación contra la mujer; prostitución y abuso infantil; trata de personas; discriminación contra las comunidades indígenas, violencia con personas con diferentes orientaciones sexuales; falta de una efectiva aplicación de las leyes laborales; y el trabajo infantil. (F: La Prensa)

Es preocupante que Honduras, junto con Colombia, Venezuela y Haití, sea de los países más violentos de la región, y figure entre los más violentos del mundo, según el Índice Global de Paz 2008, una clasificación que compara las naciones en la dimensión de la paz, que fue presentada en Londres. (F: Proceso)

Pero, por otra parte, las autoridades capturaron, el

primero de febrero, a un agente de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) y a un empleado de una empresa de seguridad privada, identificados como César Daniel Amado y Ramón Eusebio Solís (apresado el primero en Tegucigalpa y el segundo en La Ceiba) por suponerlos responsable del asesinato del abogado, Dionisio Díaz García, quien se desempeñaba como abogado de la organización defensora de los derechos humanos Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ), y quien le daba seguimiento legal a las investigaciones de periodistas. (F: La Tribuna).



El caso del periodista hondureño Óscar Reyes Baca, víctima de la represión en 1982, sigue sin resolverse. Él reclamó al Estado de Honduras el pago de una indemnización por 26 millones de dólares, informó el mismo afectado. Reyes Baca, hondureño naturalizado estadounidense,

dijo que el reclamo lo presentó ante la Secretaría de Defensa de Honduras en Tegucigalpa, “por los severos daños y graves perjuicios” causados a él, a su esposa, Gloria Flores, y otros familiares, “por medio de las Fuerzas Armadas y sus dependencias”. Reyes Baca, director fundador de la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en 1970, en su reclamo administrativo señala que los oficiales y agentes que lo torturaron junto a su esposa, “actuaron siguiendo órdenes superiores del mando militar establecido por el Estado en ese entonces”, quienes “procedieron inhumanamente a la ejecución de hechos punibles que incluyeron, pero no se limitaron, al allanamiento de morada, secuestro, tortura, tentativa de asesinato, coacciones, amenazas, lesiones, robo, daños, violación de los derechos humanos y otros, en perjuicio y daño directo de la familia Reyes”. (30 Agosto, Alerta C-LIBRE)

5) Inoperancia de los poderes del Estado y la corrupción

La corrupción ha ido creciendo no solo dentro de los medios de comunicación y miembros de la prensa sino también en diferentes campos de la vida del país. Así, por ejemplo, es corrupción cuando los parlamentarios no presentan mociones a favor de los ciudadanos, pero si cobran sus salarios y sus

canonjías. Y siguen allí porque los poderes económicos y políticos, ligados, generalmente, a los medios de comunicación, los necesitan para maniobrar a su favor. Un hecho que en 2008 se volvió trascendente fue la huelga de los fiscales del Ministerio Público, acción que tomaron exigiendo que se erradique la corrupción de ese estamento y que los expedientes sigan su curso legal. La huelga tuvo inferencia en la manipulación de la información porque dueños de medios, como Rafael Ferrari y Jorge Canahuati, están acusados de violación al espectro electrónico, el primero; y de tráfico de armas, el segundo. También la libertad de prensa se vio vulnerada puesto que un programa radial fue cancelado como se verá en el siguiente capítulo. Tras la finalización de la huelga el fiscal Luis Javier Santos fue baleado. Y luego de su recuperación, salió del país.

En tanto, la galopante corrupción preocupa a personalidades como Miguel Insulza, secretario de la Organización de los Estados Americanos (OEA), quien recomendó crear mecanismos legales y operativos en Honduras para combatir la corrupción, tras participar en la inauguración de un taller sobre implementación de la Convención Internacional Contra la Corrupción, coordinado por el Tribunal Superior de Cuentas, y

en los que participaron el Presidente Manuel Zelaya, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Vilma Morales, el padre Darwin Andino por el Consejo Anticorrupción y el diputado democristiano Ramón Velásquez. (F: C-LIBRE)

Mientras que la organización española Almediam, en su cuarta edición, premió a Revistazo.com por el "Mejor Portal Contra la Corrupción y a Favor del Medio Ambiente". Luego de una minuciosa selección a los mejores portales, Revistazo fue seleccionado porque su trabajo ha tenido repercusiones sociales y ambientales. Los Premios Almediam a las mejores Webs y Programas Ambientales, son un reconocimiento simbólico, de carácter anual, al trabajo continuado de colectivos, asociaciones, empresas, instituciones o personas con repercusión directa en el ambiental, sociocultural o solidario en el mundo entero. (F: C-LIBRE)

Asimismo, en un informe sobre la actividad parlamentaria, la Fundación Democracia sin Fronteras dio a conocer que 240 diputados nunca participaron en ningún debate en el Congreso, ni presentaron ninguna tan sola moción ni proyecto. 14 diputados asistieron a menos del 35 por ciento de las sesiones ordinarias del Poder legislativo.

Paradójicamente, muchos de estos irresponsables congresistas van por la reelección porque los capos los apoyan y aprecian como operativos confiables, necesitados de diputados que colaboren o callen o que, al menos, no se conviertan en obstáculos a sus maniobras y conspiraciones contra el interés público. Con distritos electorales, lista abierta y exposición pública organizada de las opciones, la historia sería diferente, la ciudadanía pediría a su representante que fuera la voz de los sin voz, que expresara el bien de la comunidad y que velase por el bien general. Los ciudadanos podrían evaluar, en esa clase de debate,

y con esa calidad de información, que tan congruente es el posicionamiento público de un político o cuán efectiva es la gestión de un representante de un distrito con respecto a otro y podrían diferenciar lo que sucede cuanto tienen a un liberal o a un nacionalista representándolos (F: La Tribuna)

También, combatir los escándalos y la corrupción en los gobiernos no es, como se piensa, sólo función de la oposición, ni tarea exclusiva de los medios de prensa; es, muchas veces, iniciativa, obligación y deseo del propio gobierno que es carcomido por los actos reprobables de libertinos colaboradores. Este comentario de Ramón Villeda Bermúdez, lo hizo a propósito del libro *Los Watergates Latinos*, escrito por los periodistas Fernando Cárdenas, colombiano, y Jorge González, chileno. Ramón Villeda Morales (padre), dijo a finales de los años cincuenta: "Si no tenemos oposición hay que crearla porque del señalamiento de lo malo podemos producir lo bueno".

Para un presidente siempre es más útil que se le critique cuando aún puede rectificar lo censurable, a que la crítica aparezca cuando ya dejó el poder y no puede enmendar nada. Salvo excepciones, en Honduras la crítica ha sido comedida; en otras naciones se entromete hasta en la vida privada y pasional de los gobernantes. El libro comentado dice que un principio de los poderosos es llamar a los periodistas al silencio, a nombre de una mal entendida responsabilidad social de la prensa. (F: La Tribuna)

En tanto, la Coalición de ONG's, Alianza por la Justicia invitó a todas las organizaciones de sociedad civil a una movilización, en mayo 10, en apoyo a la huelga que mantienen los fiscales del Ministerio Público en su lucha por adecentar de la corrupción a ese ente. Demandó un acuerdo entre los fiscales y el Ministerio Público, el cual debería incluir la práctica sistemática

de auditorías sociales a todos los casos de corrupción y que el Consejo Ciudadano cumpla con sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de ese ministerio, el cual carece de credibilidad.



Las organizaciones de esa Coalición para el Fortalecimiento de la Justicia son C-Libre, FACED-Justicia, Coalición Patriótica, Movimiento Cívico para la Democracia, Alianza 72, Grupo de Sociedad Civil para las Estrategias de Reducción de la Pobreza, Foprideh, Inam, APH, Fundación Luz, Mujeres juristas de Honduras, CNA, Ciprodeh, Cofadeh, Fosdeh, Acci-Participa, Cocoh, Projush,. La huelga comenzó en abril y duró más de 30 días, a ella se unieron diversos sectores.

En Tegucigalpa fue apoyada por la iglesia evangélica Vida Abundante y en San Pedro Sula por la iglesia Católica. Concluyó cuando el presidente Manuel Zelaya sancionó el decreto de reforma al Ministerio Público (MP) el cual ya está en vigencia, y establece el procedimiento para enjuiciar al fiscal general y al fiscal general adjunto, cuando exista una denuncia documentada. El Congreso desestimó los casos que estaban para ser revisados por corrupción. (F: Proceso)

Por otra parte, se conoció que el Ejecutivo contrató, sin licitar y tal como ha sido su costumbre, a la

empresa Cid Gallup para que realizara una encuesta a fin de conocer el posicionamiento del Presidente en 25 meses de gestión y la impresión de la población de la figura del mandatario. Se firmó un contrato por 75 mil dólares (1.5 millones de lempiras) por lo que se requería hacer una licitación. No lo hizo amparado en el artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado que dice que para compra de servicios científicos, técnicos y especializados se puede hacer en forma directa. Edmundo Orellana, quien fuera canciller del gobierno, consideró impropio este tipo de mecanismos de contratación, según consta en un libro que él escribió bajo el título Contratación Administrativa en Honduras (F: La Prensa, El Tiempo, La Tribuna)

La comunidad internacional está a la expectativa; es así como la debilidad institucional que prevalece en Honduras no permite que exista total confianza de los países cooperantes como Francia, dijo el embajador de esa nación, Laurent Dominati, en el Foro TVC, para él, lo que falta en Honduras es la confianza, se debe tener una sociedad donde se pueda confiar en el Estado de derecho, en la policía, en las instituciones, en la justicia.

En ese foro también participaron el embajador de Estados Unidos, Charles Ford; la ex presidenta del Banco Central de Honduras, Victoria Asfura de Díaz; El ex ministro de la Presidencia, Luis Cosenza Jiménez; El rector de la Escuela Agrícola El Zamorano, Kenneth Hadley, y el ex ministro de Recursos Naturales, Ramón Villeda Bermúdez. En el programa también se abordó el tema del narcotráfico. El temor a que Honduras se convierta en un narcoestado si no se combate de frente este delito es generalizado entre quienes analizan el panorama presente y futuro del país. También se analizó el peligro de la infiltración del crimen organizado en instituciones como los partidos políticos, los panelistas asimismo se refirieron a la educación, solidaridad y confianza y a la necesidad

de un proyecto de país que permita salir de la pobreza y el atraso. (F: La Tribuna, La Prensa, El Tiempo, El Herald)

En vista de lo anterior, los países y organismos cooperantes le pidieron al gobierno actualizar los informes sobre la ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza para que haya una mayor transparencia en el proceso. Adrián Fosa, representante del Banco Mundial, se reunió con miembros del ejecutivo y luego expresó que con ellos se había discutido la importancia de tener un documento el cual se empleará como base para realizar el trabajo.

La ERP se financia del dinero de la condonación de la deuda externa que los cooperantes hicieron a Honduras. En la reunión también participaron representantes de la Unión Europea que confirmaron un préstamo de 43 millones de euros para apoyar programas de seguridad, luego de que el Congreso aprobara la nueva Ley de Policía. La Unión Europea colaborará con treinta millones de euros para financiar parte de los programas de la Red Solidaria y otros relacionados al mejoramiento de salud y alimentación de los pobres.

En 2007, Suecia retiró su ayuda destinadas a áreas como infraestructura, derechos humanos, salud, educación, hasta la vigencia del Estado de derecho. (F: La Prensa)

En otro caso, por las denuncias en los medios de comunicación, y no por iniciativa institucional, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investigará si el ministro director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), César Salgado, devenga salarios en las tres instituciones del Estado que presta sus servicios. Estas son: Director del Fondo Vial y algún servicio en la Red Solidaria que dirige la primera dama Xiomara

de Zelaya, además de su cargo en el FHIS.

Moisés López, director ejecutivo del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), expresó que estaban auditando el FHIS y afirmó que no tenían denuncias escritas en contra de Salgado, pero prometió investigar por las diferentes denuncias publicadas por los medios de comunicación sobre los diversos salarios del funcionario. (F: El Tiempo)

6) Propaganda, año político y la ALBA

Durante el año 2008, la millonaria erogación en publicidad por parte del gobierno con el dinero de los hondureños fue trascendente porque de esta manera socializó el cierre temporal de Toncontin (que ante la presión fue reabierto) y la suscripción de la ALBA y el acuerdo con Petrocaribe.

Son millones que de las arcas públicas han ido a parar a los medios de comunicación, mientras no se invierte, como debería, en erradicar la extrema pobreza que viven los hondureños.

Publisearch, una firma internacional, ha contabilizado los contratos oficiales en las agencias publicitarias del país, señala que en el primer semestre del año se movieron 1,115 millones de lempiras, de los cuales 683 millones se destinaron a la televisión con un 10 por ciento de participación estatal. Sus anuncios en los diferentes medios de comunicación superan los 100 millones de lempiras. Los valores crecieron para promover la apertura de Palmerola, la aprobación a la ALBA y el acuerdo con Petrocaribe, entre. (F: El Herald)

También incidió en la erogación, los espacios pagados en la radio y donde se manifestó el deseo de convocar a una constituyente, siguiendo el ejemplo venezolano, previamente, el gobierno, sin licitar, contrato una firma para medir el nivel de aceptación. En el primer

semestre del año, el gobierno incrementó su gasto publicitario en televisión a 66 millones de lempiras, mientras en igual período de 2007 llegaba a los 14 millones. El Gobierno es el cuarto mayor participante en la pauta publicitaria de los medios de comunicación en competencia con el sector privado, según la firma Publisearch. Esta distracción de recursos se refleja en el temor de los países cooperantes, que temen que por esa vía se este canalizando recursos de la ERP

En tanto, en octubre de 2008, cuando se acercaron las elecciones primarias, el gobierno parece un contendiente más cuando ha quintuplicado su promoción en los medios informativos.

También en la imagen de Marcelo Chimirri se derrochó en propaganda. Fue así como en diversos partes de Tegucigalpa se observan enormes vallas donde se publicita la imagen de Marcelo Chimirri como gerente de Hondutel. Igual publicidad se transmite en medios radiales y televisivos. Tras conocer esta denuncia, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una investigación con el fin de determinar con qué recursos y propósito se proyecta aún la imagen de Chimirri, como si fuera el actual gerente de Hondutel. Se genera una duda de saber si el costo de esta propaganda está saliendo de Hondutel, para lo cual el Tribunal en este caso, si así fuese, tendría que darle instrucciones a la comisión que está auditando Hondutel para que lo verifique o constate. "Se toma esto como una denuncia", expresó el director ejecutivo del TSC, Moisés López Alvarenga, en lo personal, agregó el funcionario, este tipo de propagando es irregular y se está haciendo mención de una institución a la cual ya él no pertenece ni ocupa ningún cargo. (F: El Heraldo, La Prensa)

Según un estudio de la Asociación para una Sociedad Más Justa y el Consejo Nacional Anticorrupción,

una millonaria erogación diaria en propaganda tuvo el gobierno para sostener y socializar decisiones tomadas sin consenso, como fue el cierre de Toncontín y la adhesión a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). El gobierno de Manuel Zelaya contrató anuncios que salen en cada pausa comercial en las principales cadenas de televisión, programas de mayor audiencia en la radio y despliegues a todo color en los diarios. El estudio dice que el gobierno erogó en publicidad oficial más de cinco millones y medio de lempiras desde febrero a abril. Según el monitoreo, la cantidad se distribuyó de la siguiente forma.

Medio	Monto en USA\$
Diarios de circulación nacional	927,348
Medios televisivos	4,500,000
Radio *	100,000
Total	5,527,348

* Este valor es el monto mínimo, se estima es mayor.

La cifra no contempla la inversión en secciones deportivas, vallas publicitarias y pantallas gigantes. Tal como sucedió con el cierre de Toncontín, el presidente Zelaya socializa por la televisión la adhesión a la ALBA, anuncio que aparece en cada corte comercial, incluso, existen programas que no tienen más anuncios que los del gobierno. Si el anuncio de la ALBA dura dos minutos y está pautado unas 10 veces en uno de los canales de mayor telé audiencia del país, el gasto en publicidad gubernamental es mas de un millón de lempiras diarios, lo que sería al mes 31 millones 200 mil lempiras. Meses atrás, el diputado del Partido Nacional, Antonio Rivera Callejas, denunció que el poder Ejecutivo había erogado más de 40 millones de lempiras sólo en el anuncio del cierre del Toncontín. (F: La Prensa)

Dentro de la propaganda está el programa radial del gobierno el cual utilizó la presidenta del Consejo Central Ejecutivo, Patricia Rodas, para hablar sobre el Partido Liberal y exponer sus convicciones políticas. Esto es pagado con impuesto del pueblo, y el Tribunal Superior de Cuentas, bajo la titularidad de Moisés López Alvarenga, se propone investigar si esos programas son pagados por el gobierno. Además, se investiga por qué el periódico El Poder Ciudadano también es usado como vitrina política para que Rodas hable sobre el Partido Liberal. El señor López Alvarenga calificó estos supuestos abusos como incorrectos e ilegales. (F: El Herald)

En el marco de esas plazas, Patricia Rodas, presidenta del Consejo Central Ejecutivo (CCE) del Partido Liberal, hizo un llamado al pueblo para una Constituyente en el mismo espacio radial. Frente a esto, la fiscal especial para la Defensa de la Constitución, Georgina Sierra, dijo que ella lo único que estaba haciendo es el uso de su derecho a la libertad de expresión, porque la Fiscalía ya ha manifestado su posición: está en contra de que se convoque a una asamblea nacional constituyente para decidir si el gobierno continúa en el poder. "La Constitución es suficientemente garantista, está muy bien hecha, tiene la organización política muy

bien instaurada y la justificación de los artículos pétreos no cabría porque estos se pueden desarrollar perfectamente en las leyes sin necesidad de trastocarlos para hacer una ampliación o protección que le quieren hacer", dijo. (F: La Prensa).

Por otra parte, en un artículo de opinión, el periodista Armando Cerrato, dice lo siguiente: "Todo mundo está contagiado con la política; han incursionado religiosos, periodistas y futbolistas, lo que, para los estudiosos es el arte o ciencia de gobernar, para otros es un negocio que puede producir sendas ganancias. Otros elementos de la sociedad hondureña que han incursionado en la política en las últimas décadas son mis colegas periodistas: Unos (as) con buen suceso, otros han salido frustrados.

Nuestra gente ha despertado ya no se engañan por la bonita cara o la excelente voz y a pesar de que los medios de comunicación, según una encuesta, siguen teniendo los primeros lugares de confianza de la población, no sucede lo mismo con algunos comunicadores, pero como ciudadanos y ciudadanas están en el perfecto derecho de elegir y ser electos. Lo incorrecto, lo antiético, es aprovecharse del medio de comunicación y de su condición de comunicador que

tiene el privilegio de aparecer en las pantallas, escuchar su voz en las radios sin costo alguno, ese es nuestro trabajo y para informar nos pagan. (F: La Tribuna.)

7) La pugna por los canales

Lo novedoso del 2008 es que el gobierno obtuvo, no sin antes pasar por un litigio en el que hubo acusaciones y contraacusaciones, el canal 8. Este conflicto por obtener canales ha tenido como actores al gobierno, la justicia, y la empresa privada.

Hubo mucho problema por la sentencia de un juez, pero inexplicablemente la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo otorgó al político nacionalista, Elías Asfura, el canal 12 en formato análogo, el cual en el gobierno de Maduro se lo había negado CONATEL.

Según algunas fuentes, la abogada Yolanda Gutiérrez de esa Corte de Apelaciones mantiene una amistad con el empresario Asfura. En el control por los canales, las opiniones técnicas contradicen las judiciales, quién tiene entonces la razón.

Estos canales análogos, deberán cambiar a la tecnología digital en 2018, año en que CONATEL lo tiene previsto. Sobre el otorgamiento de frecuencias por intereses políticos,

se ha venido ventilando el caso de Canal 12 y Canal 8. Este último ahora es el canal oficial de Casa de Gobierno, aún cuando en los tribunales se le había dado la frecuencia a la compañía Teleunsa. Además, el Poder Ciudadano, órgano oficial del gobierno, cumplió un año en octubre de 2008.

A continuación sólo se consignan algunas de las acciones judiciales que se efectuaron en 2008 con relación a los canales.

7.1) En el Juzgado de Letras Contencioso Administrativo se plasmó la ejecución forzosa de una sentencia firme que ordena otorgar la frecuencia de canal 12 a la empresa Eldi S de RL, en fecha 27 de marzo del 2007 este Juzgado reconoció el derecho a la empresa Eldi para instalar, operar y prestar el servicio de radiodifusión de televisión para canal 12.

A pesar de existir una sentencia definitiva para tal efecto las autoridades de CONATEL se han resistido y mostrado oposición al cumplimiento de la misma. En la sentencia definitiva se ordena otorgar la frecuencia a Eldi con 204-210 MGz, tal como era la solicitud original y que la hace operable. Estando el caso en litigio, CONATEL emitió una resolución otorgando la frecuencia a Televisora de Honduras, la que fue anulada por orden judicial. (F: La Prensa)

7.2) Mientras tanto, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) recibió una denuncia de la empresa Sociedad Televisora Hondureña (SOTEL) contra la Fiscalía Especial de la Propiedad Intelectual, agentes de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) y supuestos empleados de Canal 30 del empresario nacionalista Elías Asfura, el seis de septiembre de 2008. La denuncia fue interpuesta por el abogado Gerardo Emilio Martínez Aguilar,

en su condición de representante de SOTEL. El documento indica que el 31 de julio del presente año, a eso de las 2:00 de la tarde, las instalaciones de Canal 11 fueron allanadas ilegalmente por la fiscal de Propiedad Intelectual, Ligia López, junto a agentes de la DGIC y supuestos empleados de Canal 30. El escrito señala que estas personas ingresaron ilegalmente al local en vista que no llevaba ninguna autorización judicial, y agrega que lo peor es que iban acompañados de empleados de la competencia como es el Canal 30, indica que los empleados de la competencia tomaron datos del equipo técnico con que trabaja SOTEL, supuestamente con el propósito de practicar espionaje técnico y realizar actos de competencia desleal. "En diferentes medios de comunicación social, televisivos, escritos y radiales se ha publicado lo sucedido y se han transmitido por parte de las diferentes asociaciones del gremio periodístico en las que se señala lo lamentable de los hechos", según la denuncia. (F: E Tiempo)

El gerente de la compañía Sociedad Televisora Nacional, S.A. de C.V. (SOTEL), César Rosenthal Hidalgo, interpuso una denuncia ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) contra el juez de Letras de lo Contencioso Administrativo, Danery Antonio Medal Raudales, por abuso de autoridad, en el caso relacionado con el Canal 12 analógico que pretende la empresa ELDI, del ex precandidato nacionalista Elías Asfura, la denuncia es por anular una resolución emitida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) sin seguir el debido proceso, violentando el derecho de defensa y pretender modificar una sentencia dictada sin seguir los procedimientos legales pertinentes. Además se le denuncia al juez por abuso de autoridad al terminar la orden judicial

con “Un cúmplase” y no con el “Notifíquese” que es lo que corresponde, situación con la cual pone en evidencia la indefensión del peticionario. De igual forma, solicitan al Comisionado que haga las investigaciones pertinentes y al concluir recomiende y prevenga al Poder Judicial para que rectifique la arbitrariedad e ilegalidad del juez Danery Medal Raudales. I.(F: El Tiempo).

7.3) Por otra parte, el titular del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, Danery Antonio Medal Raudales, compareció, el 23 de agosto, ante la Fiscalía Contra la Corrupción para declarar sobre numerosas denuncias relacionadas a irregularidades que cometió en el juicio que se ventila sobre el Canal 12 del formato analógico, la denuncia fue presentada ante la Fiscalía Contra la Corrupción por el apoderado legal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) Darwin García, según el expediente, Medal Raudales enfrenta denuncias por el delito de abuso de autoridad por haber modificado la sentencia en que se le otorga a la empresa ELDI S. de R. L., del ex precandidato Elías Asfura, el Canal 12 analógico. Al señor Asfura le fue denegada la solicitud referente a las frecuencias de este canal en la administración del ex presidente Ricardo Maduro. Los expertos indican que los canales analógicos producen severas interferencias en los canales adyacentes si no se guarda la distancia de 97 kilómetros.

En la denuncia se solicita a la Fiscalía se investigue al funcionario judicial por tomarse atribuciones de otorgar frecuencias de televisión desconociendo las facultades de CONATEL, manifestó. “CONATEL ha sido claro de que es el ente regulador de las telecomunicaciones, la Corte Suprema de Justicia no puede entrometerse

en las facultades que tiene el Poder Ejecutivo” destaca la petición, agrega que “nosotros hemos mantenido que ha habido un interés de los órganos jurisdiccionales de beneficiar al señor Elías Asfura, ya que técnicamente ni legalmente procedía la frecuencia de Canal 12”.

Entes internacionales de las telecomunicaciones recomiendan no autorizar la operación de canales analógicos porque éstos causan graves perjuicios a la señal de los adyacentes.(F: El Tiempo)

7.4) La tirantez por el litigio de estos canales llevó a la destitución de los tres comisionados de CONATEL, encabezados por el ex presidente Rasel Tomé, quienes comparecieron ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el 4 de septiembre de 2008, para someterse a una audiencia de descargo por desobedecer una sentencia judicial firme que ordena otorgar la frecuencia de canal 12 a la empresa Eldi SA, de acuerdo con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la frecuencia de dicho canal debió otorgarse a la empresa Eldi, empero, CONATEL la cedió a Televisora de Honduras. (F: La Prensa)

7.5) Atendiendo a una denuncia interpuesta por la empresa afectada, el TSC condujo una investigación que concluyó con imponer a los comisionados de CONATEL, Rasel Tomé, Edwin Torres y Gustavo Lara, pliegos de responsabilidad administrativa por inobservancia de las leyes, reglamentos, contratos, estatutos y sentencias judiciales en lo relacionado con el otorgamiento del permiso y licencia para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión nacional y asignación de canal 12 a la Empresa Televisora de Honduras SA, al no aplicar la nomenclatura HND20, contenida en el Plan Nacional de

Telecomunicaciones y por la contravención a la sentencia definitiva emitida por el Juzgado de Letras Contencioso Administrativo de fecha 27 de marzo de 2007, cita parte del pliego de responsabilidad administrativa No. 01-02-03-041/2008-DCSD, impuesta por el ente contralor a los tres comisionados de CONATEL. (F: El Herald)

7.6) Pese a que había sido destituido de ese ente, autoridades gubernamentales a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), nombraron al ex presidente de esta institución Rasel Tomé, para que los represente por los problemas que enfrentan en los casos de las frecuencias de canales de televisión 8 y 12 respectivamente, las que son reclamadas por el empresario capitalino Elías Asfura. En la actualidad canal 8 está en el aire, transmitiendo información del gobierno, divulgando las actividades oficiales.

En lo referente a canal 12 también esta al aire, el canal ocho fue adjudicado al gobierno y el canal 12 es propiedad del ex presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) Miguel Ángel Rivera Portillo y de Manuel Gamero, entre otros de los socios.



Tomé declaró que este es un tema muy importante de todos los hondureños y hondureñas que necesitan un canal de televisión para que el gobierno pueda informarle de todas las obras que está realizando en cada una de las secretarías de Estado al igual que las instituciones autónomas y semi-autónomas. Agregó que es importante informarle al pueblo que el espectro radio eléctrico le corresponde al Estado de Honduras y que los mismos están representados por el gobierno de la República y por eso desde CONATEL se le había autorizado la frecuencia de canal 8 al gobierno a través del Ministerio de la Presidencia. (F: La Prensa) .

7.7) En un seguimiento del caso, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo decretó el embargo de las cuentas bancarias que posee el aspirante a diputado y ex titular de CONATEL, Rasel Antonio Tomé. La misma medida se aplicó al comisionado de CONATEL, Edwin Torres Cruz “porque no honraron las multas que se les ha impuesto por no dar cumplimiento a la orden emanada por este Juzgado, a fin de que se satisfaga debidamente la situación jurídica individualizada de la empresa mercantil Eldi S de RL”, subraya el decreto judicial que tiene fecha 10 de noviembre de 2008, firmado por el juez Danery Medal. (F: El Tiempo)

7.8) En una sentencia definitiva, la Corte Suprema de Justicia instruyó a CONATEL anular la resolución que otorga la frecuencia de canal 12 a la compañía Televisora de Honduras y, a cambio, por criterio jurídico y legal, se ordena otorgar dicha frecuencia a la empresa Eldi S de RL, estas disposiciones judiciales no han sido acatadas por los comisionados de CONATEL, Rasel Tomé, criticó el procedimiento que le aplicó el

juez Medal, "Nosotros hemos cumplido lo que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, ha impuesto multas únicamente porque no le favorecemos los intereses del señor Elías Asfura, hemos sido categóricos, hemos impugnado y está en apelación las multas, no tenemos ningún temor. Esta es una confabulación. Todos mis actos en la vida han sido honestos", aseguró el político. (F: El Heraldó)

7.9) En tanto, el Juzgado Contencioso Administrativo certificará al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y al Ministerio Público (MP) las resoluciones que dejan firme la sentencia a favor de la Sociedad Mercantil Teleunsa como operador único de la frecuencia de canal 8 de televisión.

Por una negligencia del apoderado de CONATEL, Rasel Tomé, al dejar pasar el término para formalizar una apelación, la Corte de Apelaciones del Juzgado Contencioso Administrativo dejó en firme una sentencia judicial que ordena adjudicar a Teleunsa la frecuencia de canal 8, cuando se pierde una apelación no cabe interponer ningún otro recurso como el amparo, por lo que este proceso judicial se encuentra fenecido, sin embargo, el proceso investigativo de este caso no concluye.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Fiscalía contra la Corrupción iniciaron una investigación por la no ejecución de la sentencia

de canal 8 y la responsabilidad en que incurrirían los que autorizan gastos para la operación de dicho canal, ahora lo resuelto por la Corte de Apelaciones será conocido por los entes contralores y fiscalizadores.

"Estamos pidiendo que se certifiquen estas resoluciones a la Fiscalía y al Tribunal de Cuentas porque al quedar firme el juicio, esas resoluciones van a coadyuvar a las investigaciones", informó Jorge Calderón, apoderado de Teleunsa. (F: El Heraldó)

7.10) Por otra parte, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) afirmó que las actuaciones del juez de lo Contencioso Administrativo, Danery Medal, están enmarcadas en la ley, cumpliendo con la resolución de la Asamblea General del CNA, el coordinador de este organismo, Juan Ferrera, envió una nota al juez Medal en la que le remite adjunto el informe final sobre una denuncia presentada por el abogado Gerardo Martínez en su contra, según la denuncia, el juez Medal habría incurrido en supuestos actos irregulares en la otorgación de la frecuencia de canal 12, para que fuera operado por la empresa Eldi S de RL, se aseveraba que el funcionario judicial habría actuado con abuso de poder al enmendar o rectificar una sentencia. La denuncia la interpuso ante el CNA, el representante de la empresa Televisora de Honduras. (F: El Heraldó)

urrirían
eración
Corte
entes

estas
uentas
iciones
nformó
(F: El

acional
aciones
Danery
pliando
eral del
, Juan
l en la
ore una
Gerardo
ncia, el
s actos
ncia de
mpresa
cionario
oder al
enuncia
entante
(F: El

CAPITULO II

Cronograma de la prensa, los periodistas y la libertad de expresión

CAPITULO II

Cronograma de la prensa, los periodistas y la libertad de expresión



El trabajo registrado en el monitoreo efectuado por el Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE) en 2008, muestra que un propietario de un medio de comunicación radial fue asesinado, en Santa Bárbara, tendencia que se mantuvo igual en 2007, año en que mataron a Carlos Alberto Salgado de Radio Cadena Voces, en Tegucigalpa, mientras dos periodistas salieron del país para proteger sus vidas. Ellos son Dagoberto Rodríguez de Radio Cadena Voces y Giovanni García de Hondured, canal 13.

En cuanto a las amenazas a muerte, 14 lo sufrieron en 2007, incluyendo los dos periodistas que salieron del país. En 2008, seis fueron los amenazados, lo cual significa que esto disminuyó en un 57 por ciento.

Seis periodistas fueron agredidos en 2007, un año después esto lo experimentaron 10 comunicadores, lo cual significa un incremento del 67 por ciento. La cifra hubiese sido más alta, porque en el monitoreo de C-LIBRE del 17 abril se consigna que cuatro periodistas fueron agredidos por la policía y varios fotógrafos también cuando cubrían un paro Cívico Nacional de la Coordinadora de Resistencia y el Bloque Popular. Esto no fue cuantificado por ser impreciso, en lo que se refiere a los fotógrafos.

Tampoco se pudo cuantificar una información sobre una agresión a periodistas en la visita que hizo el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, por no establecer el número exacto de los afectados.

Por ot
de ex
monit
amen
obser
consi
2007,

En tar
cinco
tambi
denun
Nacio
Ramó
cifras

Por
dema
perio
de co
qued
las cu
en 2
legal

En 2
prog
cerra
vulne
liber

Por
los
cont
cual
siste

A co
case
real

Por otra parte, en cuanto a libertad de expresión, hubo siete casos monitoreados. El más grave fue la amenaza del gobierno de crear el observatorio de medios como se consignó en el primer capítulo. En 2007, la cifra se mantuvo igual.

En tanto, intimidaciones la sufrieron cinco periodistas en 2008. Esto también ocurrió en 2007 lo cual fue denunciado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, quien no dio cifras.

Por otra parte, en 2007 fueron demandados judicialmente siete periodistas y un dueño de medios de comunicación. Cinco querellas quedaron pendientes en ese año, las cuales tampoco fueron resueltas en 2008, donde no hubo acción legal de ese tipo.

En 2007 no se canceló ningún programa, en 2008 tres fueron cerrados demostrando la vulnerabilidad del derecho de libertad de expresión.

Por otra parte, los casos de los comunicadores asesinados continuaron en la impunidad, lo cual demuestra la inoperancia del sistema policial y judicial.

A continuación C-LIBRE detalla los casos de acuerdo al monitoreo que realizó durante 2008.

1) Asesinatos:

El propietario de la radioemisora Mega FM 92.7, Fernando González, ubicada en el occidental departamento de Santa Bárbara, fue asesinado en las instalaciones de su estación radial, el primero de enero. Lo acompañaba el locutor Roger Iraeta cuando desconocidos ingresaron a la radio directamente a matarlo. González, quien, en Washington, Estados Unidos, trabajó en medios radiales y televisivos, había puesto la radio, hacía dos años, cuya programación musical la combinaba con noticias y programas de actualidad. Planeaba instalar, en los primeros meses, un canal de televisión por cable (F: La Prensa, El Tiempo, La Tribuna)

El tres de enero las autoridades se encontraban sin pistas sobre los responsables de la muerte del conocido locutor y empresario José Fernando González (35). Cientos de personas, que llegaron a solidarizarse con la familia doliente, consideraron al joven empresario como una persona honesta dedicada a su trabajo y que no se metía con nadie. (F: Tiempo, La Tribuna)

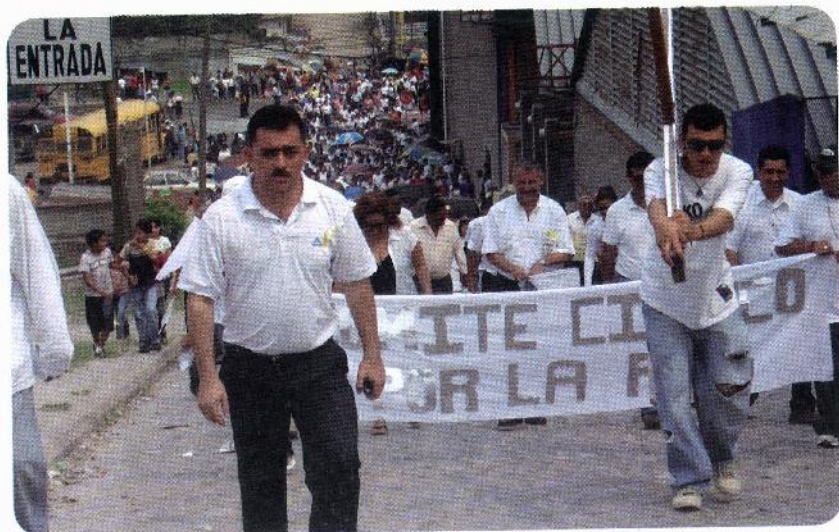
La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el cuatro de enero, condenó el asesinato en Honduras del periodista José Fernando González e instó a las autoridades de ese país a que lleven, ante la

justicia, a los autores materiales e intelectuales del crimen.

El presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, Gonzalo Marroquín, instó a las autoridades correspondientes a "investigar con prontitud hasta deslindar responsabilidades y llevar ante la justicia a los culpables". Se desconocen los responsables. (F: Proceso, El Herald)

2) Amenazas a muerte:

El periodista Carlos Chinchilla, en enero, quien es el director de canal 12, Telemaya, ubicado en La Entrada, Copán, denunció que él y su camarógrafo, Marlon Dubón, fueron amenazados, luego de que tres hombres armados y encapuchados entraron al canal y dejaron maniatado y amordazado a un operario y un visitante, con quienes les dejaron la amenaza de muerte. Ante esto, centenares de habitantes de la comunidad pidieron en las calles el cese de la violencia y el respeto de la libertad de expresión. La Entrada, es parte de las comunidades de Occidente cercanas a la frontera con Guatemala consideradas como peligrosas por la presencia de bandas del crimen organizado, dedicadas al tráfico de ganado, café, drogas y otros ilícitos que mantienen en la zozobra a los habitantes.



La manifestación fue aprovechada para exigir al gobierno un desarme en la zona ya que gran cantidad de personas de esa y otras comunidades aledañas exhiben sus armas de fuego y protagonizan actos violentos. (F: Alerta C- LIBRE)

También en enero la directora de Radio Globo, Sandra Maribel Sánchez, denunció que, junto a su familia, estaba siendo amenazada. Por medio de correo electrónico la comunicadora manifestó que los perseguían y amenazaban. Según la periodista, había preferido no denunciar las amenazas porque no es la primera vez que esto sucede. Asimismo Sánchez agradeció las muestras de solidaridad recibidas por las amenazas de que esta siendo objeto. La periodista Sánchez, con una amplia trayectoria de honradez, ha sido perseguida por personas conduciendo vehículos con vidrios oscuros y sin placas. Sánchez se ha identificado con los fiscales que desde hace más de 30 días mantienen una huelga de hambre en los bajos de Congreso Nacional (F: C-LIBRE).

Por otra parte, en junio el periodista de Radio América, Oscar Morán Méndez, denunció que continúa siendo objeto de amenazas a muerte, mediante mensajes de texto recibidos en su teléfono celular. Las últimas tres amenazas las recibió el 25 de junio y la madrugada del

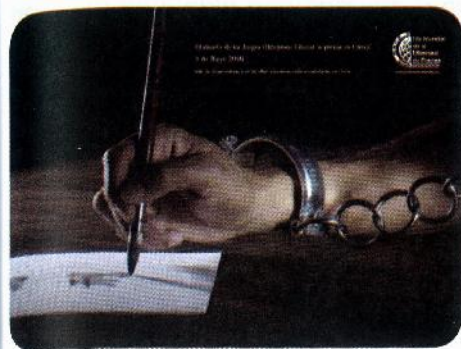
26. Tres mensajes con amenazas los recibió el mismo día. Esta fue la tercera vez que su seguridad se ve en peligro. Años atrás tuvo dos amenazas de muerte. Morán también presentó la denuncia ante el Comisionado de los Derechos Humanos (CONADEH), y la hizo del conocimiento público en el segmento de las "breves Informativas" que él produce en el noticiero de la tarde de Radio América. (F: Alerta C-LIBRE).

En el norte del país, en el mes de julio, el comunicador Luis Arturo Ayala fue amenazado de muerte por haber denunciado la tala de más de mil árboles que se ubican en la cuenca del río Choloma, lugar en donde confluyen la mayor parte de maquilas. La amenaza la efectuó un empresario sólo conocido por su apodo "Chucry" Andonie, quien es padre del diputado liberal del Congreso Nacional, Sady Andonie. La Asociación de Comunicadores Sociales y Ambientalistas de Choloma, Omoa, Puerto Cortés y ciertos periodistas de San Pedro Sula le dieron su respaldo.(F: Vida Laboral, Ed. 38)

Un mes después, en agosto, el periodista Carlos Martínez afirmó, ante la Fiscalía, haber sido amenazado a muerte por parte de activistas de uno de los movimientos del Partido Liberal. Martínez funge como vicepresidente del Colegio de Periodista de Honduras (CPH), capítulo noroccidental. Refirió que teme por su vida y la de su familia porque ha recibido fuertes amenazas a través de mensajes que le envían al teléfono celular.

Señalo que esta seguro que se trata de activistas de un movimiento del PL, que han tratado de desestabilizar su trabajo como comunicador social, por lo que determino interponer la denuncia respectiva ante las autoridades correspondientes para que inicien las diligencias del caso. (F: La Tribuna)

3) Agresiones:



El seis de marzo, el español José Manuel Alvarich Combarte, enardecido porque un juez le dictó auto de prisión por el delito de lavado de activos en contra del Estado de Honduras, agredió al reportero gráfico de El Herald, Juan Flores. El español agarró a patadas al fotógrafo en presencia del juez Gustavo Mendoza, el cónsul español en Tegucigalpa y numerosos periodistas y funcionarios del juzgado de Danlí.

El español fue detenido en Trojes, frontera con Nicaragua, portando alrededor de 800 mil lempiras, en distintas denominaciones: euros, dólares, quetzales y lempiras. Las amenazas fueron mientras el camarógrafo cumplía con su trabajo. "Te voy a matar a patadas", le advirtió el español, acción que consumó ante la indiferencia del diplomático que lo acompañaba, quien ni siquiera se digno a disculparse con Flores ni con los otros comunicadores presentes. Días después fue liberado el agresor, bajo libertad condicional.

El comunicador gráfico dijo que presentará cargos en los tribunales correspondientes. (F. El Herald)

El 17 de abril, al menos cuatro periodistas y fotógrafos resultaron maltratados por la policía al emprenderla a golpes contra los manifestantes, en el paro Cívico Nacional de la Coordinadora de Resistencia y el Bloque Popular. En la capital los miembros de la prensa fueron golpeados con garrotes, afectados con los gases de las bombas lacrimógenas, después del desalojo por la fuerza a un fuerte grupo de manifestantes en la colonia Las Brisas de Comayagüela. (F: C-LIBRE).

La organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), en mayo, también afirmó que varios periodistas han denunciado haber sufrido ataques y amenazas, en un clima de enfrentamiento entre opositores y partidarios de un grupo de fiscales, que llevan un mes en huelga de hambre. Los miembros del equipo de "Telenoticias 5" Jerry Carvajal y Jackie Aguilar fueron agredidos en una manifestación, lo mismo que María Estela Martínez, colaboradora del informativo televisivo "Hoy Mismo", emitido también por Corporación Televicentro. Por otra parte, dos periodistas han recibido amenazas de muerte, entre ellos, Renato Álvarez, director del programa

"Frente a Frente" (Corporación Televicentro), quien manifestó, el 8 de mayo, quien ha recibido mensajes intimidatorios, contra su familia y él mismo, procedentes de presuntos partidarios de los huelguistas. (F: RSF).

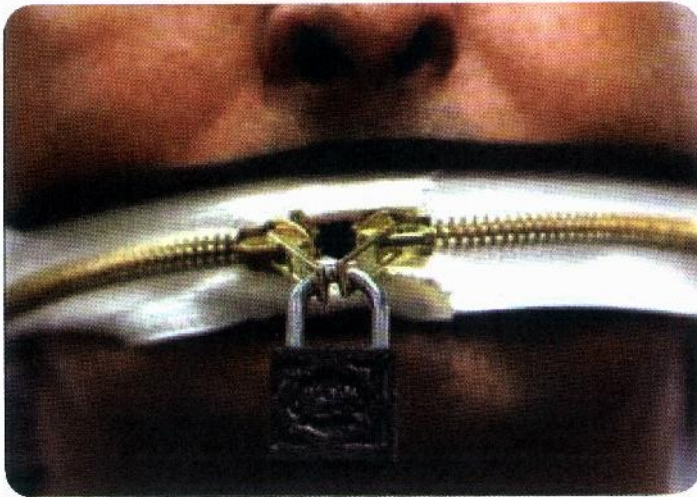
Ya el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), el 19 de abril, había expresado su preocupación por la actitud hostil de algunos grupos sociales afines a la huelga de los fiscales, en contra de los comunicadores sociales. Solicitó al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, protección a los periodistas que darán cobertura a la marcha en solidaridad con los fiscales en huelga de hambre.

Por otra parte, el corresponsal del noticiero TN5 y coordinador del programa de noticias "Poder Informativo" de Lenca Televisión, Henry Fiallos, de La Esperanza, Intibucá, denunció haber sido objeto de agresiones físicas y psicológicas por parte de Inés Portillo, corresponsal de Abriendo Brecha, y el camarógrafo del canal 40 de Lenca Televisión. Resultó con golpes en su pierna, herida la oreja izquierda, el labio partido, golpes en la cabeza, estómago y hombro izquierdo. Acudió a la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC)), pero el jefe de esta dependencia, Enoc Andino

Funes Medina, dijo que la acusación no procedía, porque antes el comunicador social, en su programa de televisión, había denunciado a la policía por actos de corrupción, y seguidamente rompió el papel y lo amenazó con meterlo preso. Esto sucedió el siete de julio. (F: Alerta C-Libre).

Mientras tanto, en agosto, la visita del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, fue controversial. Periodistas que cubrían la llegada del mandatario denunciaron haber sido agredidos físicamente por parte de la seguridad del gobernante suramericano. No se especificó cuántos periodistas ni el número de camarógrafos. La información sólo generaliza. (F: La Prensa)

4) Libertad de Expresión



En mayo, el programa "Voces y Cantos" que transmitía el periodista Danilo Osmaro Castellanos fue cancelado por apoyar a los fiscales en "huelga de hambre". El programa se transmitía en HRN. Un problema con uno de los técnicos de audio al momento de corregir el programa llevó a una discusión y luego se determinó el cierre. El programa se difundía los sábados a las 10 de la mañana, desde hacía 11 años. "No se construye una Honduras plural y democrática con represalias de este tipo, tampoco se construye un

país de libre pensamiento, cuando el mismo medio lo censura y castiga a quienes con hidalguía asumen una posición diferente a la que los propietarios de los medios tienen por sentir sus intereses afectados", manifestaron los radioescuchas inconformes, dijo Osmaro. (F: C-LIBRE)

También el 30 de mayo el piloto Jesús Aguirre se vio obligado a renunciar a su trabajo por declaraciones que dio a los medios de comunicación sobre el accidente aéreo del vuelo 390 de la Compañía de Transportes Aéreos de Centroamérica (TACA). Aguirre dijo que renunció por presiones externas, pero que antes de hacerlo le pidieron que hiciera una disculpa pública a la empresa Taca. "No lo hice porque no he hablado contra nadie, mis declaraciones han sido técnicas. No le temo a nada pero sé que mi teléfono está intervenido. Y no me extraña que este gobierno se haya caracterizado por ser asolapado y de espionaje. Las demandas serán grandes después del informe de la caja negra que confirma que el error fue humano y no técnico". (F: C-LIBRE)

El periodista y director de Canal 36, Esdras Amado López, denunció, el 23 de agosto, en el Ministerio Público, y ante el Comité por la Libre Expresión (C-libre), al presidente del Congreso Nacional (CN), Roberto Micheletti Bain, por haber destruido el equipo técnico de su canal. Del hecho se enteró cuando, por "olvido", regresó al hemiciclo y se encontró con un muro de tabla yeso, para construir un servicio sanitario, el cual había dañado los cables de transmisión y equipos usados para transmitir en vivo. No espera que el presidente de ese poder del Estado, Roberto Micheletti, le pague el daño al equipo, pero sí que se haga justicia

El presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Bain, denunció, en agosto, ante el Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas de Honduras, al

periodista Esdras Amado López, por incurrir en "actos de injuria en forma de difamación" en el noticiero "Así se Informa" del canal 36 y otras frecuencias del país. Micheletti envió también una copia de la denuncia al Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE), en la que manifiesta que desde febrero de 2006 es víctima de las "constantes ofensas" del periodista López. "Son ofensas que lesiona los derechos individuales del honor, la intimidad personal, familiar y la propia imagen que garantiza la Constitución de la Republica en su artículo 76".

Ese mismo mes, el presidente del Colegio de Periodistas de Honduras, Elán Reyes, sobre la denuncia del presidente del Congreso, Roberto Micheletti, dijo que esa institución no puede estar a la disposición para hacer defensa pública frente a casos comprobados al mal uso de la libertad de expresión. En términos generales, cualquier caso que tenga que ver con el proceso de libertad de prensa para los periodistas y de libertad de expresión para cualquier ciudadano, por supuesto que es de gran atención para el Colegio de Periodistas y mucho más si esto significa que una persona o una institución atente contra la libertad de expresión, dijo Reyes. (F: Tiempo).

En abril de 2007, una jueza ordenó arrestar a Esdras Amado López

porque desde hacia dos años no respondía por los delitos de difamación y calumnia. El pidió el respaldo público por lo que se consideró como atropello a la libertad de expresión. (C-LIBRE Informe 2007)

Por otra parte, Faustino Ordóñez Baca, periodista de EL HERALDO, fue sacado abruptamente del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL), por el secretario de Finanzas, Óscar Mejía, en un claro atentado a la libertad de expresión en el país.

El periodista Ordóñez Baca había sido autorizado por el secretario general, Octavio Bueso, para que ingresara a la sección de Cómputo a recoger un historial del partido sobre elecciones primarias. El encargado, Elmer Borjas, estaba en su tarea de procesamiento de datos cuando ingresó indignado el señor Mejía increpándolo, diciendo que quién mandaba ahí era él, no el secretario general. El periodista pretendió explicarle que estaba autorizado pero el hijo de Óscar Mejía Arellano (quien en 1985 se prestó a la pretensión continuista de Suazo Córdova), sin embargo le ordenó que se saliera, que EL HERALDO no tenía derecho a la información, que se supone es pública. Septiembre 18. (F: El Heraldo)

De ilegítima e intolerable calificó, el 30 de septiembre, la Fiscalía de Derechos Humanos la actitud que asumió en Washington la delegación oficial, encabezada por Manuel Zelaya, de coartar a EL HERALDO el derecho a la información.

Mientras se desarrollaba en la sede de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos un encuentro entre Zelaya y empresarios de ese país, la delegación del Ejecutivo impidió el acceso al reportero de EL HERALDO, pero sí se lo permitió a los demás periodistas que acompañaron a Zelaya en su gira.

La acción coercitiva a la prensa independiente se hizo a pesar de que EL HERALDO contaba con la acreditación otorgada por la Cámara de Comercio de EE UU. "Estando el periodista de EL HERALDO acreditado y solventando los requisitos de seguridad, no me parece legítimo la restricción del acceso, puesto que el reportero andaba consiguiendo información para los ciudadanos sobre las actividades del presidente, que iba representando al pueblo hondureño", expresó la fiscal especial de los Derechos Humanos, Sandra Ponce. El personal de protocolo de la Presidencial y de la embajada de Honduras en EE UU señaló al periodista de EL HERALDO de que no podía ingresar a tomar

fotografías y entrevistar a Zelaya, por instrucciones de un capitán al cual identificaron como Barahona, uno de los edecanes de Zelaya. Barahona aseguró que no giró tal instrucción; previo, la representante de protocolo, conocida como Vivian D'Stephan, insistió para bajar al periodista de EL HERALDO del lugar donde se desarrollaba la reunión. "No tenían por qué restringir el acceso si estaba acreditado, es ilegítima esa restricción, no tiene ningún fundamento, solo porque no acompañaba al presidente (o) porque no le pagó los gastos. Es intolerable; qué significa esto, que los que van pagados van a ensalzar la figura (de Zelaya), y usted tiene que dar información veraz, correcta y objetiva; los que hicieron esto se someten a cualquier responsabilidad", afirmó Ponce. (F: El Heraldito).

También, otro caso de atentado contra la libertad de expresión fue la amenaza del gobierno de crear el observatorio de medios, el cual está consignado en el capítulo anterior pero contabilizado en el presente.

El presidente Manuel Zelaya, el 15 de noviembre, volvió a insultar a la prensa nacional al tener un pequeño altercado con un periodista de Radio América, al que menospreció al no querer responderle las preguntas que le hacía durante la realización del evento Espacio 2008, en El

Salvador. El comunicador radial Elmer Iván Zambrano, intentaba interrogar en directo a Zelaya, pero no lo pudo hacer porque el gobernante prefirió que las consultas se las hicieran los conductores de la radio desde Tegucigalpa. "El Presidente quiere que usted le haga la entrevista, ¿será por que él desconfía de nosotros?, en este caso, yo le he dicho que yo soy una persona seria", le dijo Zambrano al coordinador de Radio América, Francisco Hernández.

El gobernante no se irritó por lo que apuntó el periodista y, en tono despectivo, le dijo: "Adelante, Francisco, es que a Zambrano se le apaga este celular".

Todos los comunicadores nacionales que le dieron cobertura al viaje de Manuel Zelaya a El Salvador fueron con viáticos y boletos de avión pagados por Casa Presidencial.

Pero se conoció que muchos fueron molestos porque consideraron que el pago de viáticos se les rebajó en relación a otras ocasiones cuando los periodistas se desplazan a cubrir al Presidente fuera del país.

Espacio 2008 es patrocinado por Televisión Centroamericana y Televisa y busca generar iniciativas entre destacados jóvenes para promover ideas de desarrollo en América Latina, destacó el Presidente. (F: El

Heraldito).

Asimismo, el 18 de octubre cancelaron los programas "Tiempos de Hablar" del Centro de Derechos de Mujeres -CDM- y "La Bullaranga" del Centro de Estudios de la Mujer -Honduras -CEMH-, que se transmitían en Radio Globo el día sábado, de 8 a 9 de la mañana el primero y de 3 a 4 de la tarde el segundo.

Según estos grupos feministas, pese a que tenían contrato hasta diciembre, la cancelación se produjo por denunciar el despido indirecto de Radio Globo de la periodista Sandra Maribel Sánchez. Lo tomaron así porque a Sánchez le colocaron de compañero de trabajo a David Romero Elner, quien tiene antecedentes de haber violado a su propia hija. Muchas personas habían llamado a la radio para identificarse con la periodista Sánchez. Fuente: (C-LIBRE).

5) Intimidaciones:

En abril, tres comunicadores renunciaron y uno fue despedido del semanario Poder Ciudadano, órgano oficial del gobierno. Los afectados se quejaron del mal trato que recibían diciendo que no se puede trabajar en un ambiente inadecuado. La dirección ejecutiva de este periódico está a cargo de Adolfo Hernández y anteriormente habían reportado quejas varios

periodistas porque el ambiente laboral no es el adecuado. El presidente Manuel Zelaya amenazó a varios periodistas con correrlos por errores ortográficos que tenía una edición, según denunció una periodista, cuyo nombre no se consignó. Los periodistas consideraron que el trato que se les daba era de "esclavos", se les trataba en forma despótica, con insultos y bajo un ambiente que viola sus derechos ciudadanos. Poder Ciudadano, en donde se exalta la figura del presidente, quedó sin redactores. (Fuente: C-LIBRE)

Por otra parte, la periodista Sandra Maribel Sánchez renunció de Radio Globo, en cuyo noticiero se desempeñaba porque sus autoridades pusieron a dirigirlo a David Romero Elner, periodista que egresó de prisión acusado de violar a su propia hija y por cuyo motivo no le pareció aceptarlo como compañero. Octubre 3 (F: Proceso)

En un acto de solidaridad "Las Chonas" realizaron, en octubre, una protesta en los bajos del edificio "Villatoro", lugar donde se desarrolla el noticiero que trasmite Radio Globo y que ahora dirige David Romero Elner, periodista que egresó de prisión acusado de violar a su propia hija y por quien la periodista Sandra Maribel

Sánchez renunció. Las "Chonas" salieron a la calle con pancartas en alto y mensajes de protesta declarando: "Un violador no debe ser comunicador", "Solidaridad con Sandra Maribel Sánchez". "Condenamos de esta manera la contratación del violador David Romero Elner", entre otras.

María Lidia Lagos, integrante del movimiento, señaló: "si ese violador se lo hizo a su hija, lo puede hacer a cualquiera". Vistiendo de camisas color negro, "las Chonas" se apostaron durante varias horas en las afueras de la radio, mientras en un extremo de la calle, un grupo de policías "vigilaba". (F: Proceso).

Por su parte, en octubre 17, la Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), ante la salida abrupta de de Radio Globo de la periodista Sandra Maribel Sánchez, se pronuncia en los términos siguientes:

PRIMERO: la salida repentina de Radio Globo de la periodista Sandra Maribel Sánchez, cualquiera que sea la causa, es motivo para lamentar, ya que se ha privado al pueblo hondureño de escuchar la voz de una profesional honesta, capaz, crítica, imparcial y objetiva en la búsqueda y en la transmisión de la verdad.

SEGUNDO: Reconocemos que la periodista Sánchez, por más de 20 años, se ha destacado como directora de espacios noticiosos en Radio América y Radio Globo, como conductora de programas de debate, como cronista parlamentaria, además de redactora para noticieros de televisión y revistas de interés general, lo que le ha permitido ser considerada una de las periodistas con mayor generación de opinión pública crítica en el país.

TERCERO: Repudiamos firmemente cualquier acto de censura o de otra naturaleza, lesiva a la dignidad humana y al ejercicio periodístico, especialmente si estos métodos hubieren sido empleados como una estrategia para silenciar la voz de Sandra Maribel Sánchez y su lucha diaria por instituir un periodismo alternativo y ético.

CUARTO: Externamos nuestra irrestricta solidaridad a la periodista Sánchez, le reiteramos nuestro voto de plena confianza por su extraordinaria y valiente trayectoria y anhelamos firmemente que pronto vuelva a ejercer el periodismo de la forma en que la ha caracterizado y que en el año 2007, la hizo acreedora a uno de los galardones más prestigiosos del periodismo hondureño, el Premio a la Integridad Periodística, como

un reconocimiento público a la trayectoria personal y profesional de comunicadores sociales que defienden el derecho a la libertad de expresión e información de manera seria, objetiva e imparcial en la lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección del ambiente y los derechos humanos en general. Sus méritos fueron unánimemente valorados por los miembros

del Jurado Calificador quienes señalaron como sus características de vida: su desempeño autónomo, independiente, pluralista, imparcial, su compromiso social, además de su contribución al fortalecimiento de la participación ciudadana como derecho humano y de fomentar una conciencia para revertir conductas negativas en nuestro país.

(Fuente: Proceso, C-LIBRE)

sus
omo,
miso
iento
nano
uctas

CAPITULO III

**A un año de funcionar el Instituto
de Acceso a la Información Pública
blinda información en vez
de transparentarla**

CAPITULO III

A un año de funcionar el Instituto de Acceso a la Información Pública blindada información en vez de transparentarla

En el balance -- hecho a partir del monitoreo que efectuó el Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE) en 2008--, de un año de funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), órgano ejecutor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LAIP), destaca que, en vez de transparentar y ser un ente facilitador para que se cumpla la ley, la ha obstruido al clasificar como reservada la información de ocho instituciones del Estado--entre ellas la DEI y Finanzas--, y sólo le negó la solicitud de reservarla a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Entre estos cambios está el definir la figura del servidor público para excluir a los diputados, la desclasificación de la información pública reservada por 10 años y la discrecionalidad de reservar información pública por razones de "ayuda humanitaria".

El Consejo Nacional Anticorrupción, la Alianza 72 y la fundación Reporteros Sin Fronteras son algunas de las organizaciones que han expresado públicamente, en sendos espacios pagados, su malestar por la forma como están actuando los comisionados del IAIP, de quienes demandan un cambio porque los hondureños

tienen pleno derecho a enterarse de la información pública.

La Ley de Transparencia otorga al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) la función de órgano vigilante por lo cual el 11 de enero de 2008 informó a las autoridades del IAIP sobre las acciones de monitoreo y vigilancia previstas, en coordinación con diversas instancias de la sociedad civil. Uno de estos monitoreos lo efectúa el Comité

por la Libre Expresión (C-LIBRE), el cual es la base de sus informes.

El CNA, la Alianza 72 y los tres comisionados del IAIP Elizabeth Chiu Sierra, Arturo Echenique Santos y Gilma Agurcia, el 18 de enero de 2008 presentaron los alcances de la ley y sus objetivos. Como se mencionó, el nombramiento de los comisionados de ese instituto, se hizo por parte de los partidos tradicionales, y creó, en el Congreso, la protesta de los partidos políticos



Este actuar es contrario al espíritu de las legislaciones nacionales e internacionales pero comprensible si se toma en cuenta que los tres oficiales fueron elegidos por el Congreso Nacional entre los partidos Nacional y Liberal y por tanto actúan en función de intereses políticos. Esta acción se ampara también en un cambio que sufriera la ley y que, tal como C-LIBRE dejó constancia, el dos de febrero de 2006, fue negativo porque imposibilitan la transparencia.

llamados emergentes, Partido Innovación y Unidad (PINU) y Unificación Democrática (UDE).

De esta forma se pone en contexto la evidencia de lo que ha sido el accidentado proceso por transparentar la información de los organismos del Estado para una consecuente erradicación de la corrupción, mediante una norma jurídica que ayude al sistema democrático, pero que intrínsecamente, por la manipulación que se hizo, lleva componentes que limitan su propósito inicial.

1) Avances y estancamientos

Leo Valladares, de la Alianza 72, el 18 de enero de 2008, dijo que esa organización presentará un sistema de indicadores que permitirá medir los avances de la ejecución de la ley en sus distintos ámbitos y dimensiones, por ejemplo la estructura física de las organizaciones, es decir, la evaluación del espacio y el equipo necesario para que las organizaciones sujetas a la LTAIP, atiendan a los solicitantes de información.

Valladares dijo también que se había avanzado en el manual de usuario de la Ley y sistema de indicadores que detalla la forma en la que las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos pueden beneficiarse de los aportes de la norma jurídica. Afirmó lo anterior en una rueda de prensa convocada por el CNA en donde se destacaron los alcances de la LTAIP y a la que concurrieron también los comisionados del IAIP. Se destacó que, entre el CNA y la Alianza 72, se capacitaron, en el último trimestre 2008, un total de 97 personas entre funcionarios públicos, estudiantes universitarios, alcaldes, regidores y miembros de organizaciones civiles, en diferentes partes del país.

En un esfuerzo por difundir la ley, el 21 de enero, el CNA y la Alianza 72 publicaron, en diario Tiempo, una ficha para solicitar información pública que ilustra que se debe consignar en la solicitud a efectuarse

según ley. Cuando la información sea denegada, la publicación explicó los pasos a seguir para pedir un recurso de revisión en el IAIP.

También estas dos organizaciones informaron que, en forma separada y en conjunto, habían capacitado a más de 2,500 servidores públicos y a un promedio de 500 líderes y lideresas de la sociedad civil en el conocimiento de la ley en todo el país. Consideraron que esta tarea debe ser ampliada, acelerada y universalizada.

En lo que parece un avance y un estancamiento, el 21 de enero de 2008, el presidente de la República, Manuel Zelaya, juramentó 76 Oficiales de Acceso a la Información Pública, quienes ejercen sus funciones en igual número de dependencias del Estado. El presidente afirmó que por medio de esta norma se pueden medir los niveles de transparencia de las instituciones estatales en base a resultados y no a encuestas públicas.

Sin embargo, cuatro meses después de esta juramentación algunos oficiales aún no conocían o no tenían acceso a la información dentro de la institución a la que fueron asignados, por otra parte, según información de la prensa nacional consignada por C-LIBRE, hasta esa fecha (mayo) de 2008, sólo habían 53 portales donde se podía conocer aspectos relativos a presupuesto, sueldos, políticas empresariales, proyectos y gastos de viajes de los funcionarios, pero no estaban completos.

Por otra parte, en febrero de 2008, en una visita que hicieron al país el presidente para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ignacio Álvarez y Miguel Insulza secretario de la misma organización, quien recomendó, en la inauguración de un taller sobre la Convención Internacional Contra la Corrupción, coordinado por el

Tribunal Superior de Cuentas, crear los mecanismos legales y operativos para combatir la corrupción.

Quiero destacar—afirmó el funcionario de la OEA—la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y resaltó la creación y consolidación de Honducompras, portal que da a conocer los procesos de licitación y compras del Estado, la aprobación del Código de Conducta y Ética del Servidor Público, el establecimiento de más de 160 Comités de Probidad y Ética Pública y la Organización del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.

Igual trascendió al funcionario a la creación de la Oficina para Desarrollo Integral de Control Interno y las medidas tomadas para atender las denuncias de los ciudadanos y vincular procesos de auditorias. También instó a seguir actuando con decisión para ir promoviendo una conducta cada vez de mayor transparencia y probidad.

2) Lo pendiente en el Congreso

En enero, el coordinador del CNA, Juan Ferrera, había dicho que la Ley de Transparencia sería efectiva en la medida que el Congreso Nacional ratifique la figura constitucional del Hábeas Data y se apruebe la Ley de Archivos, de lo contrario, su uso será limitado.

Posteriormente, la Alianza 72 y el CNA en una publicación demandaron al Congreso, consensuar, discutir y aprobar la Ley General de Archivos con criterios claros de acceso al público y no solamente con espíritu de conservación histórica y también aprobar la garantía del Hábeas Data, conforme al estándar internacional del derecho a la información personal.

Además, en esa misma publicación, se demanda a los tres poderes del Estado completar el nombramiento de Oficiales de Información Pública, proveer de recursos a las oficinas de atención al solicitante de información y cumplir con las obligaciones de Transparencia que exige el Artículo 13 de la Ley.

3) Los logros de la ley

Un caso sucedido en San Pedro Sula muestra como la LTAIP ayudó a conocer la forma irregular como se maneja la publicidad en la alcaldía. Así, la presidenta de la comisión de Transparencia de la alcaldía de San Pedro Sula, Yadira Cubero, en febrero de 2008, entregó al alcalde Rodolfo Padilla Sunseri y a la Fiscalía contra la Corrupción un informe preliminar de una auditoria efectuada en las oficinas de Relaciones Públicas.

El informe revela que existen aproximadamente 97 contratos de publicidad que maneja Relaciones

Públicas. Entre las irregularidades encontradas, dijo la funcionaria, está un contrato a nombre de una comunicadora que nunca ha tenido relación comercial con la municipalidad. Es decir, que sólo se utilizó su nombre en el documento para beneficiar a otros, en este caso, el que debe actuar es el Ministerio Público porque la Comisión de Transparencia no tiene potestad de proceder legalmente, dijo Cubero.

Igualmente afirmó que no tenía todos los contratos de publicidad porque la ex relacionadora pública nunca se los entregó argumentando exceso de trabajo.

La comisión de Transparencia recomendó a la municipalidad tener información de los distintos proveedores, pagar de inmediato los servicios que ya fueron prestados a la alcaldía y que los contratos de cada una de las unidades, sean elaborados por la dependencia encargada.

Por otra parte, en febrero, en un monitoreo realizado a las páginas de transparencia de las diversas secretarías del Estado, Proceso Digital comprobó que los ministros devengan 80 mil lempiras mensuales y que sólo el canciller, Edmundo Orellana, gana un poco más de 58 mil lempiras. Las leyes hondureñas prohíben el pago de salarios mayores a los

60 mil lempiras mensuales, lo cual incumple el presidente Zelaya al pagar 80 mil lempiras a altos funcionarios de su administración y a su esposa Xiomara. La misma legislación dice que quien contravenga la disposición deberá restituir al Estado el doble de los montos autorizados, pagados o recibidos en exceso del límite fijado.

En febrero, y pese a que tuvieron un año para hacer los arreglos técnicos, la cancillería, aunque fue la primera en tener su portal, no tenía habilitado su apartado correspondiente a las remuneraciones. Tampoco la Casa Presidencial lo tenía, aunque había publicado la planilla de sueldos y salarios en la cual se estable que el gobernante gana 97,500 lempiras mensuales.

Asimismo, el Tribunal Superior de Cuentas confirmó el inicio de una investigación en torno al gasto de más de 38 millones de lempiras realizado por el gobierno en el semanario oficial El Poder Ciudadano en los últimos nueve meses, debido a una denuncia que recibieron.

Según una investigación realizada por Radio Cadena Voces, el gobierno derrochó alrededor de 37.7 millones de lempiras en costos de impresión, distribución y pago de planillas en nueve meses de

operaciones. La investigación, que se amparó en la LTAIP, revela una serie de inconsistencias que van desde gastos confusos, planillas infladas, jugosos sueldos y el registro de personal inexistente.

En tanto, el reporte presentado en 2007 por la oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo en Estados Unidos, destaca que, en marzo de ese año, 248 solicitudes de información habían recibido las instituciones públicas, mientras que el IAIP ha resuelto 14, en tres meses (un promedio de cinco en un mes), un año después.

Por su parte, la comisionada del IAIP, Elizabeth Chiu Sierra, dijo, en abril, que de esa cantidad, el 90 por ciento han sido resueltas. Entre los casos resueltos por el IAIP está el del periodista Wilson Herrera, luego que el Banco Central de Honduras le denegara la información sobre el costo de impresión que tienen los billetes de lempiras. Esto tardó más de seis meses de que se entregara la solicitud al BCH. Uno de los obstáculos para este retraso que enfrentó el comunicador fue que el oficial de información de la institución bancaria había salido del país.

La comisionada Chiu Sierra también aseguró, ese mismo mes de abril, que en el IAIP también está la queja de la oficial de información

de la Cancillería (cuyo nombre no reveló) acerca del retiró de toda la información del portal de Internet referente a la administración del ex canciller Milton Jiménez Puerto, bajo el argumento de una auditoria que realiza el Tribunal Superior de Cuentas.

También investigan, dijo, por qué el portal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sólo publica la información personal de baja categoría y no la de los magistrados.

Afirmó, no obstante, que no solo estaban recibiendo quejas, sino también capacitando a la ciudadanía en diferentes departamentos del país

4) Tensión por clasificación de información

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), en junio, solicitó al IAIP dejar sin valor ni efecto una resolución de clasificación de reserva de información pública por diez años a la Secretaría de Finanzas (SF) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque lesiona los principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública al impedirle a la ciudadanía auscultar los archivos del Estado, especialmente en materia de control y ejecución del presupuesto, así como el combate de los delitos fiscales, entre otros.

Las resoluciones de clasificación de reservas de información que

hizo el IAIP -- por ejemplo en SF y la DEI—, sólo contradicen la ley, y debe dejarlas sin efecto, como hizo con una petición similar a la Casa Presidencial, para hacer valer el principio máximo de publicidad que contribuya a mermar los niveles de desconfianza y permita que la ciudadanía y a la sociedad se apropie con mayor conciencia y confianza en el uso de su derecho de saber y estar debidamente informado sobre las acciones de interés social y público.

Hechos de este tipo, dijo el CNA, lejos de abonar a la cultura de la información, otorgan, en el caso de la DEI y la SF, un enorme poder discrecional que podría facilitar la corrupción e impedir que la sociedad vigile la actividad gubernamental en la ejecución del gasto y la recaudación fiscal.

El CNA dice que se debe declarar a la sociedad bajo qué criterios se decidió aceptar la petición y alertó que el alcance de estas resoluciones podrían incluso lesionar la función auditora de los órganos contralores del Estado.

Esta petición no solo violenta la LTAIP sino que fortalece el sistema de secretividad que ha caracterizado al Estado de Honduras a lo largo de su historia y elimina las posibilidades de combatir la evasión fiscal, el contrabando y otros delitos contra el tesoro público.

Es de hacer notar que, entre sus 21 peticiones de clasificación de información reservada por espacio de 10 años, la Secretaria de Finanzas (SF), consideró dejar bajo ese criterio, las transferencias presupuestarias entre los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), pago por alquileres, pago de planillas y de consultorías.

La DEI pidió 15 puntos, entre ellos, las declaraciones aduaneras, resultados de auditorias, datos estadísticos de interés social, los nombres y salarios de la Unidad

Antifraude y otros hechos vinculados a la recaudación tributaria y la evasión fiscal.

La declaratoria del CNA respecto a la clasificación de información hecha por la SF y la DEI, molestó a las autoridades del IAIP que reaccionaron así: "La Ley de Transparencia lo que hace es confirmar las reservas que ya existen en el país y nosotros solo cumplimos", dijo el director legal y la comisionada del IAIP Elizabeth Chiuz, quien afirmó que, la sociedad civil era la que había hecho así la ley, dejando de argumentar las implicaciones de sus resoluciones en términos de transparencia y de lucha contra la corrupción.

Mientras tanto, Reporteros Sin Fronteras (RSF), en julio, calificó de "abusiva" la clasificación con carácter reservado durante diez años de ciertas informaciones, ya que, a su juicio, eso es contrario a la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

RSF, en un comunicado, se queja que el IAIP ha accedido a una treintena de solicitudes de organismos gubernamentales (Secretarías de Finanzas y de Seguridad, así como la Dirección Ejecutiva de Ingresos) que piden la clasificación de datos relativos a presupuestos o inversiones del Estado.

Señalan que IAIP ha invocado la seguridad nacional para declarar reservadas algunas informaciones que se refieren al presupuesto, contratos públicos, la remuneración de ciertos funcionarios o la producción de gaseosas, bebidas alcohólicas y cigarrillos que ya se conocían, incluso.

Sin embargo, en un comunicado, y de cara a todos estos señalamientos, el IAIP negó que haya declarado como información reservada, el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos de la República.

También afirmó que tampoco se declaró como

reservada, lo contenido a los contratos de alquiler, de consultaría u otro tipo de contratados celebrados por el Estado. Negó, además, que haya declarado sin fundamento legal alguno la reserva de información relacionada a las declaraciones que los contribuyentes presentan a la DEI cuando las leyes Tributarias del país ya establecen restricciones y reserva sobre el acceso a este tipo de información.

5) Los escasos resultados del primer año

En agosto de 2008, miembros de la Sociedad Civil dijeron que los resultados del primer año de labores del IAIP, es modesto y cuestionable debido al nivel de politización que experimenta desde el momento en que fueron juramentados sus tres comisionados por el Congreso Nacional, consideran que para la efectividad del derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos, es imprescindible que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información pública sin más restricciones que las establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Ante esos pobres resultados, el IAIP y las autoridades de esa entidad firmaron un convenio con la Asociación Hondureña de Municipios de Honduras (AMHOM) y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) para profundizar la cultura de la transparencia entre los servidores públicos y la población mediante capacitaciones y auditorías. Ramón Custodio, de CONADEH, dijo que de nada sirve que exista una Ley de Acceso a la Información Pública y un instituto, si los ciudadanos no hacen uso de ella.

Por otra parte, en ocasión de conmemorar el 50 aniversario de la Ley de Emisión del Pensamiento y el primer año de integración del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), La Alianza 72 y el CNA, recordaron, en una publicación en diario Tiempo, que la Constitución de Honduras reconoce la libertad de

expresión e información y su inviolabilidad, pero en la práctica en el país no ha existido un completo ejercicio de ese derecho por la ausencia de mecanismos para el acceso a la información gubernamental. Hoy, con la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la creación del IAIP como órgano garante de la aplicación de la ley, existe la posibilidad real de que el pueblo participe en las decisiones de su propio desarrollo, lo cual es una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

Por ello, el IAIP tiene el deber de hacer efectivas las facultades que le impone la ley para recibir denuncias y emprender su propia supervisión a las instituciones obligadas y para revisar toda denegación de información conforme a los estándares internacionales y la consecuente ponderación.

En ese sentido, la Asamblea General de la OEA en seis de sus resoluciones ha considerado que el acceso a la información pública es un requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia, una mayor transparencia y una buena gestión pública y que en un sistema democrático representativo y participativo, la ciudadanía ejerce sus derechos constitucionales, a través de una amplia libertad de expresión y de un libre acceso a la información.

La Corte interamericana de Derechos Humanos ha señalado que en una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de máxima divulgación, el cual establece la presunción que toda información es accesible, sujeta a un sistema restringido de excepciones que de acuerdo a los parámetros convencionales estas refieren al "respeto a los derechos de la reputación de los demás, a la protección de la seguridad nacional, al orden público, a la salud, y a la moral públicas".

La Corte entiende que el establecimiento de

restricciones al derecho de acceso a información bajo el control del Estado por medio de la práctica de sus autoridades, sin la observancia de los límites convencionales, crea un campo fértil para la actuación discrecional y arbitraria del Estado en la clasificación de la información como secreta, reservada o confidencial.

La Alianza 72 y el CNA consideran, para la efectividad del derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos es imprescindible que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información pública sin más restricciones que las establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Para asegurar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) sea implementada y aplicada eficazmente, el IAIP debe garantizar el libre acceso a la información pública bajo el principio de máxima divulgación.

Por otra parte, en el marco de ese aniversario, Rigoberto Cuellar de la Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), dijo, a La Tribuna, que el IAIP, en lugar de ayudar a la población para que acceda a información de carácter público, ha permitido que ocho instituciones

estatales reserven información considerada de uso e importancia para la sociedad que ya está cansada de tantos actos de corrupción que empobrecen cada día al país.

Cuellar afirmó que el IAIP está haciendo un trabajo a la inversa: ocultando información en vez de transparentarla. Su misión es la de crear una cultura de transparencia entre las entidades que operan con fondos públicos, pero en la práctica la función ha sido otra, esta situación es preocupante, añadió, por lo que las organizaciones de la sociedad civil no van a continuar haciendo auditorías sociales.

Entre los entes que clasificaron información en este primer año de labores están: La Comisión de Bancos y Seguros, Instituto de Antropología e Historia, Banco Central, la Marina Mercante, La Dirección Ejecutiva de Ingresos, Ministerio de Seguridad, Recursos Naturales y Ambiente, la Secretaría de Finanzas y la DEI, sólo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se le denegó el blindaje.

Así, en opinión de Jorge Illescas Oliva, delegado de la Alianza por la Justicia, el problema grave que aqueja al IAIP es el nivel de politización por que los comisionados fueron elegidos por el Congreso

Nacional y son militantes activos de los partidos tradicionales.

Esta politización ha provocado grandes desavenencias entre sus comisionados por los intereses políticos que se juegan en cada determinación que toman, lo cual está dañando la imagen del país.

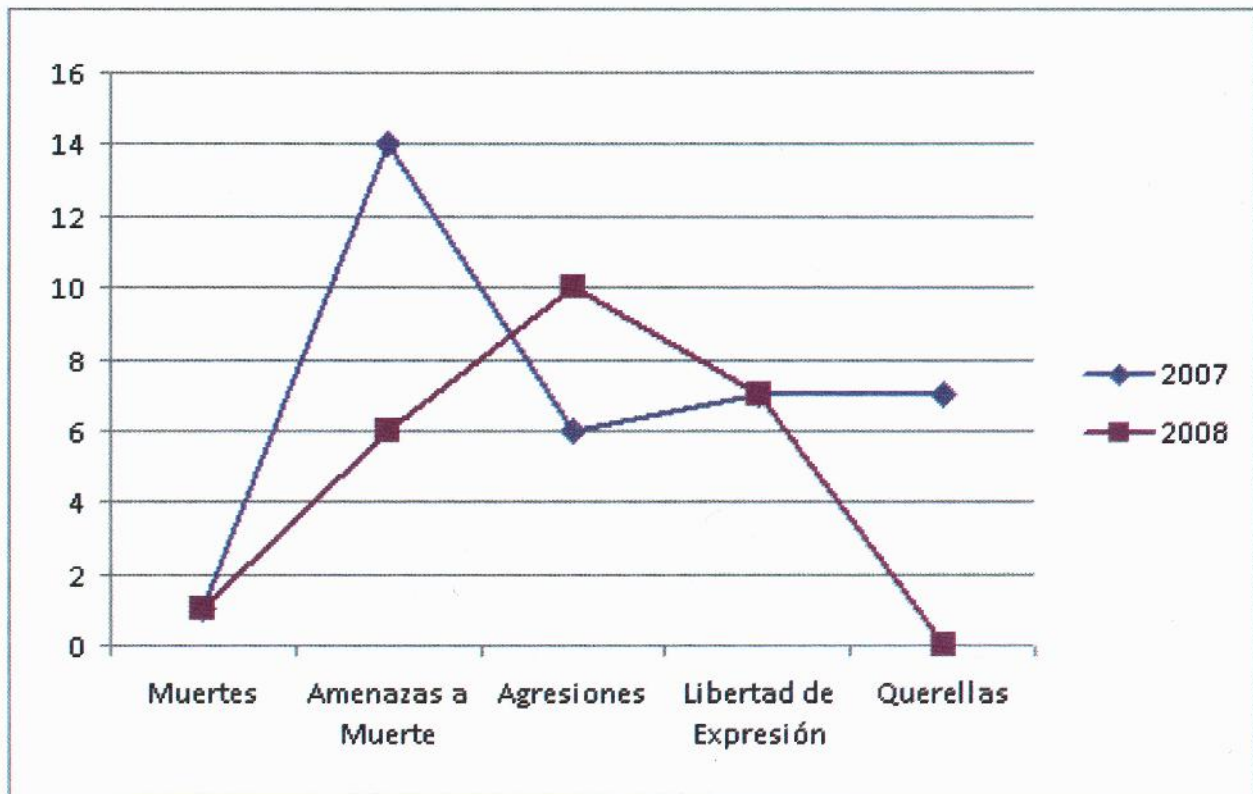
Para Julieth Handal, de la Coalición Patriótica, "realmente todavía no hemos visto algo contundente, como pueblo y demás organizaciones será imperativo acompañar al CNA exigiendo transparencia y mejores resultados al IAIP".

Mientras tanto, Elizabeth Chiuz Sierra, en una aparente defensa contra lo que se dijo de la institución que rectora, afirmó, a El Heraldo, que habían nacido con una debilidad y esta fue la forma en que los "atacaron" desde que los juramentaron. Sostuvo que sus actuaciones y las de sus compañeros han sido enmarcadas en la ley por lo que descartó intereses políticos en las decisiones del IAIP. Afirmó que antes de evaluar la institución se debe tomar en cuenta que sólo lleva un año de operar y en ese tiempo han capacitado a más de cuatro mil personas sobre las ventajas de la Ley de Acceso a la Información Pública. Ellos son empleados públicos, estudiantes de secundaria y universitarios. Aproximadamente mil hondureños

han solicitado información invocando la ley y como 20 fueron rechazadas por las instituciones, 11 recurrieron a interponer un recurso de revisión al IAIP, según afirmó a El Heraldo .

Cronografía 2008

Año	Muertes	Amenazas a Muerte	Agresiones	Libertad de Expresión	Querellas
2007	1	14	6	7	7
2008	1	6	10	7	0



El gráfico muestra claramente una tendencia al pasar de las amenazas a las agresiones, mientras las muertes se mantienen en igual propensión. No se puede establecer con certeza por qué de esta situación; pero, sí se puede entrever que incluido en ello está la inoperancia del sistema judicial policial porque los casos no han sido resueltos.

El Comité por la Libre Expresión se mantiene en alerta

C-LIBRE ha venido denunciando, a lo largo de sus ocho años de accionar, cómo los grupos de poder económico y político, propietarios de medios de comunicación y el gobierno, han violentando el derecho a la libertad de expresión, el derecho a informar de una manera veraz y objetiva, utilizando cualquier argucia para lograr este propósito.

Esta situación continuó siendo constante en 2008, y en los últimos meses del año se profundizó con el afán de controlar a la opinión pública para obtener ventaja en las elecciones primarias.

También esto incidió en que se erogaran grandes cantidades de dinero de las arcas públicas, recursos que no le pertenecen al gobierno. Al contrario, es un delito utilizarlo para comprar periodistas y espacios en su propio provecho.

Los medios de comunicación, para desviar la opinión pública de los ingentes problemas del país, y que urge resolver, como es el caso de la imperante corrupción, distraen la atención con mensajes manipulados de acuerdo a sus intereses, o los excluyen, y así garantizan el mantenimiento del status quo.

Además de ser responsables de este engaño que se les hace a los hondureños, lo son también porque permiten y promueven la corrupción entre los periodistas porque, por una parte, se aseguran de mantener el silencio, y, por la otra, reducen su pasivo laboral, sin embargo, es también una responsabilidad de los comunicadores caer en este juego sucio de compra-venta de consciencia.

Si bien Internet ha roto las barreras de la censura, en un país como Honduras, en donde son pocos

los ciudadanos que tienen acceso a este soporte, no es significativo el aporte que pueda brindar para mantener a la población informada con propiedad para que pueda tomar decisiones que le ayuden en su accionar diario.

Sin embargo, sí contribuye a informar a aquellos que pueden acceder a este servicio y al público internacional. Sobre todo a los organismos que tienen puestos sus ojos en Honduras vigilando la vulnerabilidad del derecho a la libertad de expresión y de prensa.

De la manera como está planteado el panorama, los medios de comunicación y el ejercicio periodístico no están contribuyendo a la democracia ni a la transparencia.

Al contrario, están ocultando la realidad con el avieso propósito de obtener ventaja para su propio provecho y para que el país siga sumergido en la corrupción. Frente a esto, C-LIBRE hace un llamado a los periodistas honestos y a la sociedad para que defiendan la libertad de expresión y rechacen todo acto de corrupción que atente contra los intereses de los hondureños.

C-LIBRE, considera imperiosa la necesidad de seguir capacitando a los comunicadores y a los miembros de la sociedad civil, en cuanto a los derechos y usos que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como dar apoyo a toda iniciativa que contribuya a ese fin, como base para la gobernabilidad y la democracia.

También, hace un llamado a los propietarios de

los medios de comunicación, para que recuerden el ejercicio periodístico tiene un componente de servicio social al transmitir información verás y sin manipulaciones.

Encontrar el balance en el lucro económico es su tarea, siempre que esto no atente contra los intereses de los ciudadanos.

C-LIBRE, plantea también la imperiosa necesidad de mantenerse vigilante frente a la libertad de expresión, así como la necesidad de difundir, entre nuestros periodistas, los postulados de aquellos gobernantes

que dejaron para la historia, una cátedra de tolerancia y respeto hacia ese derecho.

Entre ellos, José Trinidad Cabañas, quien dijo: "... El público es fiel juez, y toda coactiva es un ataque a la soberanía y a la ilustración del pueblo. Los escritos sin razón, sin pudor o sin verdad caen por si mismos desechados por la razón pública, o tienen alguna justicia y fundamento, y sirven de ilustración al gobierno. Estoy persuadido que no hay caso en que convenga la represión: si no es en los que toquen el sagrado de la conducta privada...."



Comité por la Libre Expresión

Col. Rubén Darío, Calle Palermo, No. 2244 B

Tegucigalpa, M.D.C.

Tel: (504) 265-5476

TeleFax: (504) 239-8246

www.clibre.info

clibre@clibre.info